



**ZACATECAS**  
2016-2021  
*Trabajemos Unidos*

**EVALUACIÓN  
DE CONSISTENCIA Y  
RESULTADOS  
PROGRAMA  
DE MEJORAMIENTO DE  
VIVIENDA Y  
ECOTECNOLOGÍAS**



OR VINCIT OMNIA

## Resumen Ejecutivo

La Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT), entre sus facultades está la de promover, coordinar y ejecutar programas de regularización de la tenencia de la tierra, así como realizar convenios de colaboración con las Presidencias Municipales, y/o grupos sociales organizados, para brindar y asegurar el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de Desarrollo Social, la igualdad sustantiva, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento y regularización de la vivienda<sup>1</sup>, y es la responsable de la operación del Programa Presupuestario (Pp) *Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías*.

La presente Evaluación Externa de Consistencia y Resultados (ECyR) al Pp *Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías*, tiene la finalidad de contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, así como contribuir a la mejora del diseño y operación, mediante el análisis y valoración de los elementos relacionados con su diseño, planeación y operación.

De esta manera, esta ECyR presenta el análisis solicitado en apego a los Términos de Referencia para este tipo de evaluación publicados por el gobierno del estado de Zacatecas, y consta de 51 preguntas divididas en seis módulos que tiene que ver con el diseño, la planeación y orientación a resultados, la cobertura y focalización, la operación, la percepción de la población atendida y la medición de resultados.

Por consiguiente, se presenta el resumen por módulo de los principales hallazgos derivados del análisis hecho al Pp mismo que fue estructurado con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del año 2019, cuyo objetivo (nivel Propósito) es “*La población del estado de Zacatecas en pobreza extrema, alta y muy alta marginación y/o rezago social supera carencias de infraestructura social y servicios básicos*”, y esto se logrará a través del Componente denominado “*Mejoramiento de vivienda realizados*”.

Para la presente ECyR, en el estudio de gabinete se contó con evidencia documental entre los que se identifican las Reglas de Operación del Programa, la

---

<sup>1</sup> Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial. (2019). Reglas de Operación.

MIR, el documento que hace la función del Programa Operativo Anual (POA) de la Unidad Responsable, así como la normativa aplicable al Pp, también la evaluación se complementó con un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), considerando la calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación, así como los hallazgos por tema metodológico. Una vez realizado el estudio pertinente de cada sección, se determinaron las conclusiones de la presente ECyR.

### **Módulo 1. Diseño**

Sobre el diseño del Pp señalaremos que tiene identificado su problema público, no así su población objetivo ni su cuantificación, aunado a que la definición presenta inconsistencias con lo establecido en la MIR de las Reglas de Operación 2019 (ROP) del Pp. Por otra parte, el Pp no cuenta con un documento Diagnóstico de acuerdo con lo establecido por el CONEVAL, adicional a que se identificó que el árbol de problemas y el árbol de objetivos presentan áreas de oportunidad en su construcción principalmente. Por otra parte, existe una amplia justificación teórica tanto a nivel federal como estatal, en donde se resalta el rezago en materia de vivienda. También tiene una vinculación clara y directa a los instrumentos de planeación federal, estatal y regional. A nivel estatal el Pp se vincula con el Eje 4, objetivo 4.8, y objetivo específico 4.8.2. del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. y presenta una vinculación clara y directa con el ODS 1 fin de la pobreza en su meta 1.4. Por otro lado, el Pp define su población potencial y objetivo, aunque no se identificó su cuantificación. En lo que respecta al padrón de beneficiarios sí cuentan con información que permite conocerlos y estos datos se encuentran sistematizados y actualizados semestralmente. Adicionalmente, recolectan información socioeconómica de sus beneficiarios, aunque no se identifica su uso en el macroproceso que se muestra en sus ROP. La MIR documentada en sus ROP es consistente ya que en este documento normativo se puede identificar el Resumen Narrativo. En relación con el desempeño del Pp, no se tuvo evidencias de las fichas técnicas de sus indicadores, por lo que no se logró evaluar el cumplimiento de su estructura, así como su factibilidad. Se identificaron complementariedades (misma/similar población objetivo) del Pp con el Programa de Mejoramiento Urbano de la SEDATU, así como coincidencias (mismos objetivos) con el Programa de Vivienda Social también a cargo de la SEDATU.

### **Módulo II. Planeación y orientación a resultados.**

El Pp no contó con un Plan Estratégico que sea resultado de ejercicios de planeación, contemple el mediano y largo plazos, establezca los resultados a nivel

Fin y Propósito, y defina indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. Por otra parte, sí cuenta con un documento en donde se establecen las metas anuales y las metas mensuales de cada una de las actividades definidas en la MIR, y estas son consistentes con el documento normativo. A pesar de que se tiene evidencia que han atendido todos los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones externas anteriores, no se tiene evidencia documental de la manera en cómo se implementaron. En este mismo apartado se hace la sugerencia que el Pp debe realizar una evaluación de diseño para posteriormente llevar a cabo una evaluación de procesos. Por otra parte, el Pp cuenta con información sobre el tipo y montos de apoyo que proporciona, aunque no es claro el mecanismo que utiliza para identificar las necesidades de la población potencial. Finalmente, el Pp recolecta información para medir su desempeño, tanto a partir de la MIR, como del documento donde establecen sus metas anuales.

### **Tema III. Cobertura**

En este módulo no se contó con el nivel de cobertura del PP ya que no tiene identificada una estrategia documentada que identifique y cuantifique su población objetivo y las metas de cobertura anual en un horizonte de mediano y largo plazo.

### **Tema IV. Operación**

El Pp no cuenta con información sistematizada sobre la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, aunado a que los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo no se encuentran documentados, sistematizados y disponibles para la población objetivo y tampoco cuentan con los mecanismos para la verificación de este procedimiento. Asimismo, los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos no cuentan con criterios de elegibilidad claramente especificados, no son de uso de todas las instancias ejecutoras y no se encuentran sistematizados y disponibles para la población objetivo, tampoco se pudieron identificar mecanismos para la verificación de estos procedimientos. En relación con los procedimientos y su verificación para otorgar los apoyos a los beneficiarios tampoco se identificaron. Por último, los procedimientos para la ejecución de obras al igual que los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, no cuentan con criterios de elegibilidad especificados y no son de uso de todas las instancias ejecutoras y no se encuentran sistematizados y apegados al documento normativo. Asimismo, no se identificaron mecanismos para la verificación de estos procedimientos (únicamente se identificó mecanismo para verificar el seguimiento del Pp).

Por otra parte, el Pp implementó cambios sensibles en su documento normativo para mejorar su orientación a resultados con el objetivo de maximizar el valor público generado hacia la población beneficiada. De igual manera el Pp tiene identificadas problemáticas en el proceso de programación presupuestal que se realiza en coordinación con la Secretaría del Bienestar, así como en el proceso de ejecución derivado de las condiciones orográficas, climatológicas y de distancia para la ejecución de las obras. Por otra parte, no se contó con evidencia documental para realizar el análisis correspondiente del avance y los resultados de los indicadores respecto de las metas programadas del Pp. El Pp cuenta con el SIPLAN como herramienta tecnológica integradora de apoyo a los procesos de planeación, programación, seguimiento y evaluación. Asimismo, para la integración de la información de los beneficiarios hace uso del Sistema Integral del Padrón Único de Beneficiarios (SIPAB), además de que utiliza su portal web como el mecanismo más importante en materia de transparencia ya que en este se tiene acceso al marco normativo del Pp, aunque, en este portal web no se identificaron los principales resultados de desempeño del Pp.

#### **Tema V. Percepción de la Población atendida del programa**

El Pp tiene como instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida las actas entrega recepción de los proyectos financiados por los recursos de FISE, sin embargo no se contó con evidencia de que este instrumento arroje resultados representativos, ya que no se encuentran sistematizados ni se utilizan para retroalimentar el proceso de planeación.

#### **Módulo VI. Resultados del programa**

El programa documenta sus resultados a través de la MIR y el hallazgo de evaluaciones de desempeño realizadas en ejercicios anteriores. El Pp no ha desarrollado evaluaciones de impacto que permitan compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo y no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

**De acuerdo con los resultados de cada uno de los módulos que comprende la evaluación de consistencia y resultados, se obtuvieron los siguientes resultados: a) Diseño del programa (1.44), b) Planeación y orientación a resultados (3.17); c) Cobertura y Focalización del programa (0.0); d) Operación (1.08); e) Percepción de la población atendida del programa (1.0) y f)**

**Resultados del Programa (0.0). La valoración general del Pp es de 1.12 respecto a una base de 4.0.**

## Índice

<b>Resumen Ejecutivo .....</b>	<b>2</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>13</b>
<b>Características del Programa.....</b>	<b>15</b>
<b>Tema I. Diseño del Programa .....</b>	<b>21</b>
<b>Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.....</b>	<b>21</b>
<b>Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales.....</b>	<b>33</b>
<b>Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.....</b>	<b>40</b>
Población potencial y objetivo .....	40
<b>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados .....</b>	<b>47</b>
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados .....	51
<b>Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.....</b>	<b>53</b>
<b>Tema II. Planeación y Orientación a Resultados .....</b>	<b>56</b>
<b>Instrumentos de planeación.....</b>	<b>56</b>
De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación .....	59
De la Generación de Información .....	69
<b>Tema III. Cobertura y Focalización del programa .....</b>	<b>73</b>
<b>Análisis de cobertura .....</b>	<b>73</b>
<b>Tema IV. Operación del programa .....</b>	<b>77</b>
<b>Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable .....</b>	<b>77</b>
<b>Solicitud de apoyos.....</b>	<b>78</b>
<b>Selección de beneficiarios y/o proyectos.....</b>	<b>83</b>
<b>Tipos de apoyos.....</b>	<b>88</b>
<b>Ejecución .....</b>	<b>90</b>
Mejora y simplificación regulatoria .....	95
Organización y gestión .....	97
Eficiencia y economía operativa del programa .....	98
Economía.....	102
<b>Tema V. Percepción de la población atendida del programa .....</b>	<b>109</b>
<b>Tema VI. Resultados del programa.....</b>	<b>111</b>

<b>Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones .....</b>	<b>120</b>
Recomendaciones .....	133
<b>Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.....</b>	<b>134</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>136</b>
<b>Ficha Técnica .....</b>	<b>143</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>144</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>146</b>



## Gráficas

Gráfica 1. Evolución de la Carencia por Calidad y Espacio de la Vivienda 2010-215 (porcentaje)..... 29

Gráfica 2. Evolución de la Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda 2010-2015 (número de personas) ..... 30

## Tablas

Tabla 1. Características del Pp..... 15

Tabla 2. Clasificación de las viviendas en el estado de Zacatecas..... 28

Tabla 3. Vinculación del Pp con el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021 ..... 35

Tabla 4. Vinculación del Pp con el Programa General Prospectivo ..... 35

Tabla 5. Vinculación del Pp con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 ..... 36

Tabla 6. Vinculación del Pp con el Programa Nacional de Vivienda 2019-2024 .... 36

Tabla 7. Vinculación del Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ..... 38

Tabla 8. Indicadores de carencia social 2015..... 42

Tabla 9. Avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora ..... 62

Tabla 10. Productos de las actividades derivadas de los ASM atendidos ..... 66

Tabla 11. Estimación de la cobertura. .... 74

Tabla 12. Presupuesto del Pp por capítulo de gasto ..... 100

Tabla 13. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones ..... 120

Tabla 14. Valoración Final del programa ..... 140

Tabla 15. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación..... 143

Tabla 16. CONEVAL Indicadores de carencia social 2015 ..... 147

Tabla 17. Procedimiento actualización de la información en el Padrón de Beneficiarios de los programas sociales.....	148
Tabla 18. Procedimiento de la Unidad de Planeación para la actualización de la información en el Padrón de Beneficiarios de los programas sociales.....	149
Tabla 19. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías .....	150
Tabla 20. Tabla. Indicadores del Programa Presupuestario .....	155
Tabla 21. Metas del Programa Presupuestario .....	158
Tabla 22. Complementariedades y/o Coincidencias del Programa Presupuestario .....	160
Tabla 23. ASM Avance del documento de trabajo.....	164
Tabla 24. ASM Avance del documento institucional.....	168
Tabla 25. Productos cuya evidencia no corresponde a los solicitado de los ASM	171
Tabla 26. Evolución de la Cobertura .....	174
Tabla 27. Información de la Población Atendida.....	175
Tabla 28. Procesos claves en la operación del Pp .....	176
Tabla 26. Vinculación con el Modelo General de Procesos .....	177
Tabla 30. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación .....	178
Tabla 31. Tabla. Avance de los Indicadores respecto de sus metas .....	182
Tabla 32. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.....	185

## Siglas

<b>AEO</b>	Área de enfoque objetivo
<b>AGEB</b>	Áreas Geoestadísticas Básicas
<b>ASM</b>	Aspectos Susceptibles de Mejora
<b>CUIS</b>	Cuestionario Único de Información Socioeconómica
<b>CURP</b>	Clave Única de Registro de Población
<b>COPLADEZ</b>	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>ECyR</b>	Evaluación Externa de Consistencia y Resultados
<b>FAIS</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geográfica
<b>MIDS</b>	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>MML</b>	Metodología del Marco Lógico
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>PAT</b>	Plan Anual de Trabajo
<b>PED</b>	Plan Estatal de Desarrollo del estado de Zacatecas 2017-2021
<b>PO</b>	Población objetivo
<b>POA</b>	Programa Operativo Anual
<b>PP</b>	Población potencial
<b>Pp</b>	Programa Presupuestario

<b>ROP</b>	Reglas de Operación del Programa
<b>SEDUVOT</b>	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial
<b>SIPAB</b>	Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios
<b>SIPLAN</b>	Sistema Integral de Información para la Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>ZAP</b>	Zonas de Atención Prioritaria

## Introducción

El Gobierno del Estado de Zacatecas, busca mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables a través de la vivienda, por esto la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial tiene como objetivo organizar, planear, realizar y ejecutar acciones específicas para mejorar la calidad de los espacios de la vivienda en Zacatecas, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 dentro de su eje rector Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, que contempla acciones que dan certeza jurídica a la tenencia de la tierra en materia de vivienda, implementando programas y mecanismos en favor de dignificar los hogares de la población vulnerable.

Es por lo anterior que la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial tiene a su cargo el Programa de Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnología, este tiene como objetivo el de mejorar la calidad de vida de las y los zacatecanos en materia de vivienda a través del mejoramiento y el equipamiento con eco tecnologías, es importante resaltar que la principal fuente de financiamiento del Pp es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que en los Lineamientos Generales del fondo se establece que *“los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias y rezagos sociales identificadas en el Informe Anual”*.

Por lo anterior y de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, el Programa de Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnología queda sujeto a una evaluación de Consistencia y Resultados, para ello se tomará como base el Modelo de Términos de Referencia en materia de Consistencia y Resultados del Gobierno del Estado de Zacatecas.

En este contexto se desarrolla esta ECyR, mediante el análisis y valoración de los elementos relacionados con su diseño, planeación y operación por lo que se consideran los objetivos específicos siguientes:

- Se analizará la lógica y congruencia en el diseño del Programa de Mejoramiento de vivienda y ecotecnologías, su vinculación con la planeación sectorial, estatal y/o nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales;

- Se identificará si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Se examinará si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Se analizará los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Se identificará si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y;
- Se examinará los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que se creó.

## Características del Programa

Tabla 1. Características del Pp

Justificación de la Creación del Programa	
Problema o necesidad que busca atender	<i>“Deficiencia en la calidad de vivienda”</i>
Contribución a los Objetivos Nacionales, Estatales y Sectoriales	
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	<b>Eje II.</b> Política Social.
	<b>Objetivo</b> Desarrollo sostenible.
Programa General Prospectivo 2033	<b>Estrategia de Intervención</b> Sociedad con bienestar: fortalecimiento comunitario, florecimiento social e integración regional.
	<b>Componente Estratégico</b> Combatir la pobreza y satisfacer las necesidades básicas de la población.
Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021	<b>Eje Estratégico 4.</b> Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
	<b>Objetivo 4.8.</b> Vivienda digna y sustentable.
	<b>Objetivo Específico 4.8.2.</b> Promover programas de apoyos para el mejoramiento de vivienda.
Programa Nacional de	<b>Objetivo Prioritario 6.1.</b> Garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada a todas las personas, especialmente a los grupos en mayor

<b>Vivienda 2019-2024</b>	condición de discriminación y con vulnerabilidad, a través de soluciones financieras, técnicas y sociales de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo de población.
<b>Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	
<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>
<b>ODS 1.</b> Fin de la pobreza	<b>Meta 1.4</b>  Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.
<b>Descripción de los Objetivos del programa, así como de los servicios que ofrece</b>	
<b>Objetivo del Programa (nivel Propósito de la MIR 2019)</b>	<i>“La población del estado de Zacatecas en pobreza extrema, alta y muy alta marginación y/o rezago social supera carencias de infraestructura social y servicios básicos”<sup>2</sup>.</i>
<b>Servicio(s) que ofrece (Componentes de la MIR 2019)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• C6: Mejoramientos de vivienda realizados.</li> </ul>
<b>Identificación de la Población potencial, objetivo y atendida</b>	

<sup>2</sup> Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial. (2020). *Reglas de Operación*.



<b>Población Potencial (PP)<sup>3</sup></b>	<p><b>Definición:</b> La población en condiciones de vulnerabilidad posesionaria de una vivienda, o familias con 2 o más carencias y familias de localidades que hayan sido afectadas por contingencias climatológicas, o personas en orfandad o personas que vivan en hacinamiento.</p> <p><b>Cuantificación 2020:</b> N/D</p>	
<b>Población Objetivo (PO)<sup>4</sup></b>	<p><b>Definición:</b> Población en condiciones de vulnerabilidad, posesionaria de una vivienda que habite en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y las AGEB's urbanas de alta y muy alta marginación, así como en comunidades rurales que vivan en condiciones de rezago social, tengan dos o más carencias.</p> <p><b>Cuantificación 2020:</b> N/D</p>	
<b>Población Atendida (PA)<sup>5</sup></b>	<p><b>Definición:</b> N/D</p> <p><b>Cuantificación 2020:</b> N/D</p>	
<b>Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (MIR 2020)</b>		
<b>Nivel</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta Aprobada (%)</b>
<b>Fin</b>	Porcentaje de la población en condición de pobreza.	N/D
	Población en condición de pobreza extrema.	N/D
<b>Propósito</b>	Población con carencia de servicios básicos en la vivienda.	N/D
	Inversión FISE en Zonas de Atención Prioritaria.	N/D
	Población con carencia en calidad de espacios en la vivienda.	N/D

<sup>3</sup> **Población Potencial.** Universo global de la población o área referida. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*. SHCP. 14 de octubre 2016.

<sup>4</sup> **Población Objetivo.** Definida como la población que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*. SHCP. 14 de octubre 2016.

<sup>5</sup> **Población atendida.** Se refiere a la población objetivo que ya fue atendida por el Pp. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*. SHCP. 14 de octubre 2016.

Componentes	Índice de hacinamiento de vivienda.	N/D
<b>Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp</b>		
<p><b>Diseño</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•La definición del problema público no establece la población objetivo ni su cuantificación y es inconsistente con lo establecido en la MIR de las ROP 2019 del Pp.</li> <li>•El Pp no cuenta con un documento de Diagnóstico y su árbol de problemas y objetivos presenta áreas de oportunidad en su construcción.</li> <li>•El Pp cuenta con una justificación empírica tanto a nivel federal como estatal.</li> <li>•El Pp presenta una vinculación clara y directa a los instrumentos de planeación federal, estatal y regional y con el ODS 1 fin de la pobreza.</li> <li>•El Pp define su población potencial y objetivo, no obstante, no se identifica la cuantificación de esta.</li> <li>•Existe información que permite conocer a sus beneficiarios y los datos están sistematizados en el MIDS que se vincula con el SIPAB.</li> <li>•El Pp recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, aunque no se identifica el uso de estos datos en el macroproceso que se muestra en las ROP.</li> <li>•La MIR que se encuentra en las ROP es consistente con este documento normativo.</li> <li>•No se tiene evidencias de las fichas técnicas de los indicadores del Pp, por lo que no se logró evaluar el cumplimiento de su estructura, así como su factibilidad y orientación al desempeño.</li> <li>•El Pp tiene complementariedades y coincidencias con programas a cargo de la SEDATU.</li> </ul>	
<p><b>Planeación y Orientación a Resultados</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El Pp no cuenta con un Programa Estratégico.</li> <li>•El Pp cuenta con el “Presupuesto 2019”, donde se establecen las metas anuales y mensuales de cada una de las actividades definidas en la MIR.</li> <li>•El Pp atendió todos los ASM derivados de evaluaciones externas anteriores, aunque no hay evidencia documental en cómo se atendieron.</li> <li>•Con base en las evaluaciones externas realizadas al Pp a la fecha, se sugiere realizar una evaluación de diseño y posteriormente llevar a cabo una evaluación de procesos.</li> <li>•El Pp recolecta información del tipo y monto de los apoyos que ofrece y de las características socioeconómicas de los beneficiarios, aunque</li> </ul>	

	<p>el mecanismo que identifica las necesidades de la población potencial no es claro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•El Pp recolecta información para medir su desempeño, tanto a partir de la MIR, como del “Presupuesto 2019”.</li> </ul>
<b>Cobertura</b>	<p>En este módulo no se contó con el nivel de cobertura del PP ya que no tiene identificada una estrategia de cobertura documentada que identifique y cuantifique su población objetivo y las metas de cobertura anual en un horizonte de mediano y largo plazo.</p>
<b>Operación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El Pp no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>•Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos no se encuentran documentados, sistematizados y disponibles para la población objetivo.</li> <li>•Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios y para la ejecución de obras no son de uso de todas las instancias ejecutoras y no se encuentran sistematizados y apegados al documento normativo.</li> <li>•Para ninguno de los procedimientos se identificaron mecanismos para la verificación de los estos.</li> <li>•El Pp implementó cambios sensibles en su documento normativo.</li> <li>•El programa ha identificado problemáticas tanto en el proceso de programación presupuestal como con el proceso para la ejecución de las obras.</li> <li>•No se contó con evidencia documental para realizar el análisis que permita saber el avance y resultados de los indicadores respecto de las metas programadas del Pp.</li> <li>•El Pp cuenta con el SIPLAN como herramienta de apoyo a los procesos de planeación, programación, seguimiento y evaluación y para la integración de la información de los beneficiarios cuenta con el SIPAB.</li> <li>•El Pp utiliza su portal web como el mecanismo en materia de transparencia. Aunque no se identificaron los principales resultados de desempeño del Pp.</li> </ul>
<b>Percepción de la Población atendida</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El Pp como instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cuenta con las actas entrega recepción de los proyectos financiados por los recursos de FISE, sin embargo no se contó con evidencia de que este instrumento arroje resultados representativos no que no se induzcan las respuestas.</li> </ul>

**Resultados**

- El programa documenta sus resultados a través d la MIR y hallazgos de evaluaciones de desempeño realizadas en ejercicios anteriores.
- El Pp no ha desarrollado evaluaciones de impacto que permitan compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo.
- El Pp no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

## Tema I. Diseño del Programa

### Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede revertirse.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta  Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li> </ul>

En la información proporcionada por los responsables del Pp, se identificó en el documento “Árbol de problemas 2” el problema público como “**Deficiencias en la calidad de vivienda**”, a partir del cual se corrobora que el problema está planteado como un hecho negativo, al mencionar las “deficiencias en la calidad de vivienda”, así se cumple con lo requerido en el inciso a). Sin embargo, el equipo evaluador considera que la expresión “deficiencias en la calidad...” es ambigua y de difícil cuantificación.

En lo relativo al inciso b), en la definición del problema que se estableció en el documento citado, se identifica, en lugar de una población objetivo (PO), un área de enfoque objetivo (AEO) que sería la vivienda desde un punto de vista conceptual.

Desde esta perspectiva, el AEO que tiene el problema o necesidad sería la “vivienda”, por lo que no se cumple este inciso. Adicionalmente, para esta AEO no se identifica su cuantificación.

En otro orden de ideas, la definición del problema que se analizó no es consistente con la Matriz de Indicadores para Resultados contenida en las Reglas de Operación (ROP) del Pp para el ejercicio 2018, que señala en su nivel Propósito<sup>6</sup> que la “población del estado de Zacatecas en pobreza extrema, alta y muy alta marginación y/o rezago social supera carencias de infraestructura social y servicios básicos”.

En lo relativo al inciso c) que se refiere al plazo para su revisión y actualización, no se tuvo evidencia documental en donde se indique que el problema público se revise y/o actualice de manera periódica. Por lo tanto, no se cumple con este inciso.

**Por lo anteriormente expuesto, se recomienda, en primera instancia, que el Pp fortalezca la definición del problema público que le da origen identificando y cuantificando la necesidad y reorientando el área de enfoque hacia una población objetivo, identificada como aquella que presenta tanto la carencia en servicios básicos y calidad y espacios de la vivienda. Posteriormente, a partir de la definición del problema, desarrollar la Metodología del Marco Lógico (MML) y contrastar su resultado con el planteamiento de la MIR que se encuentra en las ROP del Pp. Finalmente, esta información serviría de insumo para la estructuración del documento de diagnóstico de acuerdo con las directrices establecidas por el CONEVAL.**

Se propone que la redacción del problema sea:

***“La población que presenta la carencia por calidad y espacios de vivienda presenta limitaciones de acceso”***

---

<sup>6</sup> De acuerdo con el proceso de construcción de la MIR, existe una relación directa entre la definición del problema público y el nivel Propósito de la MIR, ya que una vez definido el problema en el árbol de problemas, en la siguiente etapa de la metodología, este se convierte en el objetivo que el Pp buscará alcanzar.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

**Respuesta**  **No**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li> </ul>

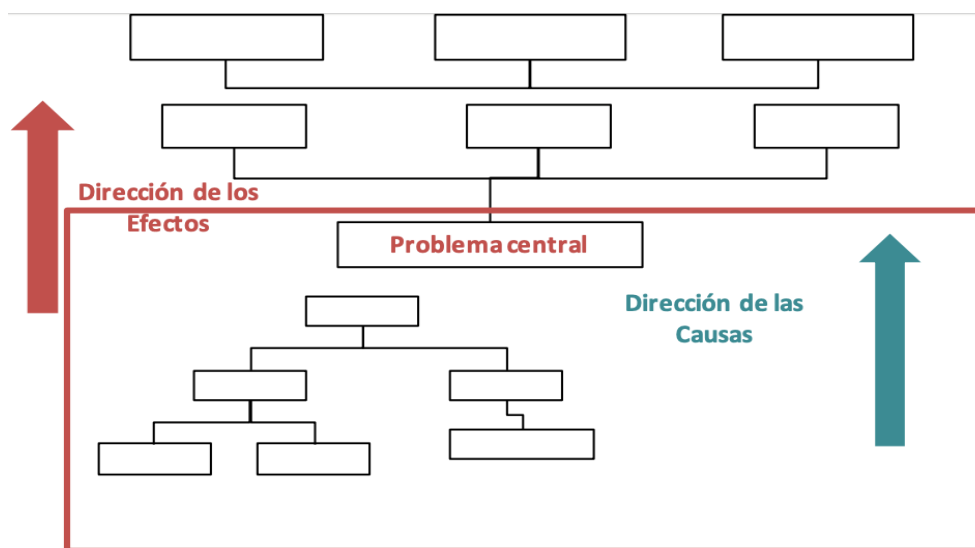
No se identificó evidencia documental de que el Pp cuente con un documento de diagnóstico tal como lo concibe el CONEVAL. A pesar de ello, se identificó que el Pp ha desarrollado diversos instrumentos que podrían formar parte del diagnóstico como lo son el árbol de problemas y objetivos, la identificación de las poblaciones potencial y objetivo que se señala en las ROP del Pp, así como la MIR que también se encuentra en el instrumento señalado.

No obstante, se analizó el árbol de problemas provisto por los responsables del Pp, mismo que debe utilizarse para conocer la naturaleza y entorno del problema, es decir, se establecen las acciones para solventar cada causa que lo origina. Las características que tiene el árbol de problemas son las siguientes:

1. El problema se ubica en el tronco del árbol.

2. Las causas se desprenden del tronco hacia abajo (son las raíces del árbol).
3. Los efectos, se desprenden del tronco hacia arriba (son las ramas del árbol).

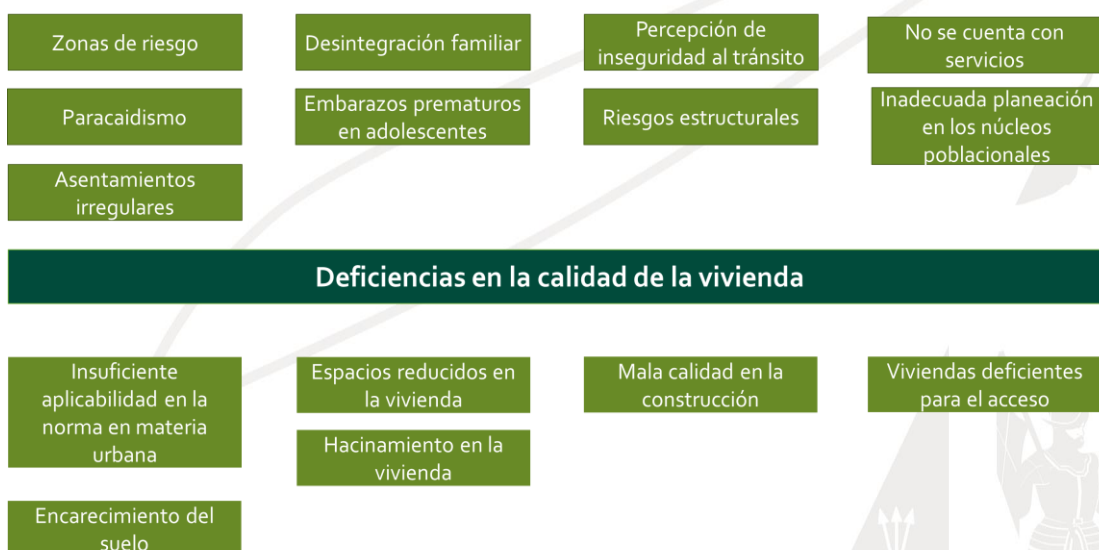
**Figura 1. Estructura del Árbol de Problemas**



*Fuente: elaboración propia con base en la Guía para el Diseño de la MIR.*

Tomando en cuenta las características anteriores, a continuación, se presenta el árbol de problemas del Pp:

**Figura 2. Estructura del Árbol de Problemas del Pp**



**Fuente: SEDUVOT**



A partir de lo anterior se puede realizar el siguiente análisis:

- El problema público que pretende atender el Pp, presenta en su árbol de problemas una sección de causas y otra de efectos, por lo que cumple con lo establecido en el inciso a). Sin embargo, la estructura del árbol de problemas presenta áreas de oportunidad:
  - No se identifican relaciones de causalidad entre las causas de primer y segundo nivel, esto se logra a partir de las flechas en sentido ascendente.
  - Considerando que la definición del problema presenta ambigüedades al señalar deficiencias en la calidad de la vivienda, las causas de primer orden como lo es “*insuficiente aplicabilidad en la norma en materia urbana*” y “*viviendas deficientes para el acceso*”, también son ambiguas para explicar el problema público.
  - En el caso de otras causas de primer orden como “*espacios reducidos de la vivienda*” y “*mala calidad en la construcción*”, son elementos que intentan explicar el problema.
  - Para el caso de las causas de segundo nivel, estas no especifican a qué causa de primer orden corresponden.
  - En el caso de los efectos, se identificaron que el de *embarazos prematuros*, no necesariamente es un efecto atribuible de manera directa, al problema.
  - Por otro lado, para los efectos: *asentamientos irregulares e inadecuada planeación en los núcleos poblacionales*; estos corresponden a causas del problema.
  - Finalmente, los *riesgos estructurales* es un efecto que puede ser atribuible al problema.

En otro orden de ideas, aunque el Pp no cuenta con un documento de diagnóstico, en las ROP se identifica y se establecen las características de la población potencial y objetivo, definiéndose esta última como “*la población en condiciones de vulnerabilidad posesionaria de una vivienda, o familias con 2 o más carencias y familias localizadas que hayan sido afectadas por contingencias climatológicas, o personas en orfandad o personas que vivan en hacinamiento*”<sup>7</sup>, sin embargo, no se cuantificó, por lo que no se cumpliría con este inciso.

---

<sup>7</sup> Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, *Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías 2019*, p.48.

Por otra parte, en lo que respecta a la ubicación territorial de la población que presenta el problema, en las ROP se define que la cobertura territorial son los 58 municipios del estado de Zacatecas, por lo que se da cumplimiento con esta característica. Finalmente, no se encontró evidencia documental que señale la periodicidad con la que el problema, así como la cuantificación de la población objetivo se revise y actualice.

En conclusión, de acuerdo con la información provista por los ejecutores del Pp, aunque este no cuenta con un documento de Diagnóstico, cumpliría con dos de las características solicitadas en la pregunta.

**Se recomienda reformular, en primera instancia, la definición del problema en donde señale su población objetivo, y con base en ello, desarrollar su árbol de problemas, objetivos y el resto de las etapas de la MML, para la construcción del resumen narrativo de la MIR.**

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta **Si**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (estatal o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

En cuanto a la justificación empírica, a nivel federal, con base en el Programa Nacional de Vivienda 2019-2024, se ha identificado que actualmente existe un alto rezago habitacional, ya que la carencia por calidad y espacios de vivienda afecta al 11.1 por ciento de la población, por otro lado, el 19.8 por ciento presenta carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.

En el estado de Zacatecas, con base en las ROP del programa, se describe que el estado actual de las viviendas en la entidad es el siguiente:

**Tabla 2. Clasificación de las viviendas en el estado de Zacatecas**

Vivienda digna	58,187
Vivienda con piso y tierra	2,057
Vivienda con un dormitorio	13,882
Vivienda de un solo cuarto	15,790
Vivienda con alguna carencia	179,489

**Fuente:** Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, Reglas de Operación.

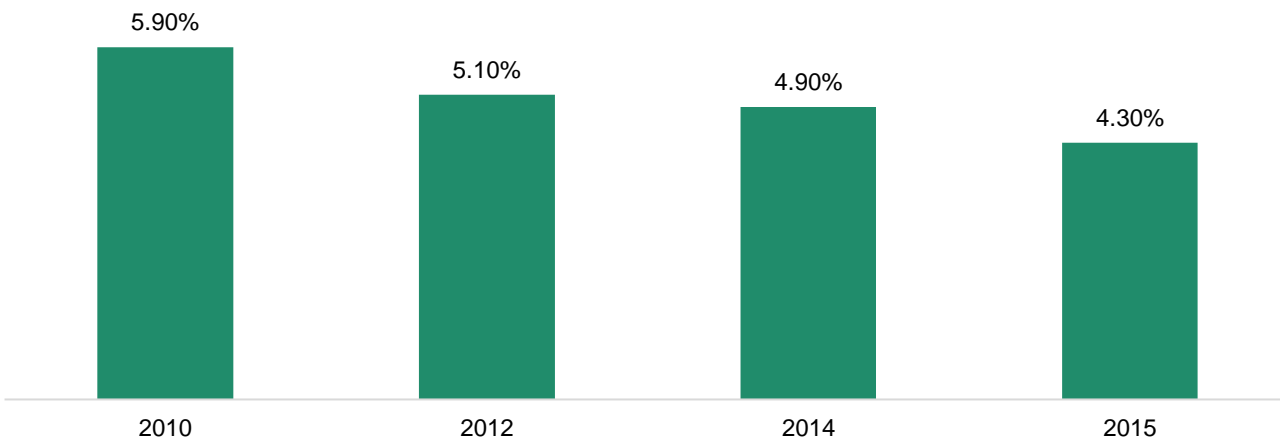
Por otro parte, en cuanto a la carencia por acceso a la calidad y espacios de la vivienda y a la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, de acuerdo con las estimaciones realizadas por el CONEVAL, se ha tenido la siguiente evolución:

La **Carencia por Calidad y Espacio de la Vivienda** se determina conforme al entorno en el que habitan las personas, este indicador toma como base que la vivienda cuenta con todos los servicios básicos que a continuación se enlistan:

- Agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno;
- Drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica;
- Electricidad obtenida del servicio público, de panel solar o de otra fuente, planta particular, y
- Combustible para cocinar sea gas LP o gas natural, electricidad, y si es leña o carbón que la cocina cuente con chimenea.

Entre 2010 y 2015 la evolución de esta carencia en el estado de Zacatecas es la siguiente:

**Gráfica 1. Evolución de la Carencia por Calidad y Espacio de la Vivienda 2010-2015 (porcentaje)**



**Fuente:** Indicadores de carencia social, Estados Unidos Mexicanos, 2010 – 2015, CONEVAL.

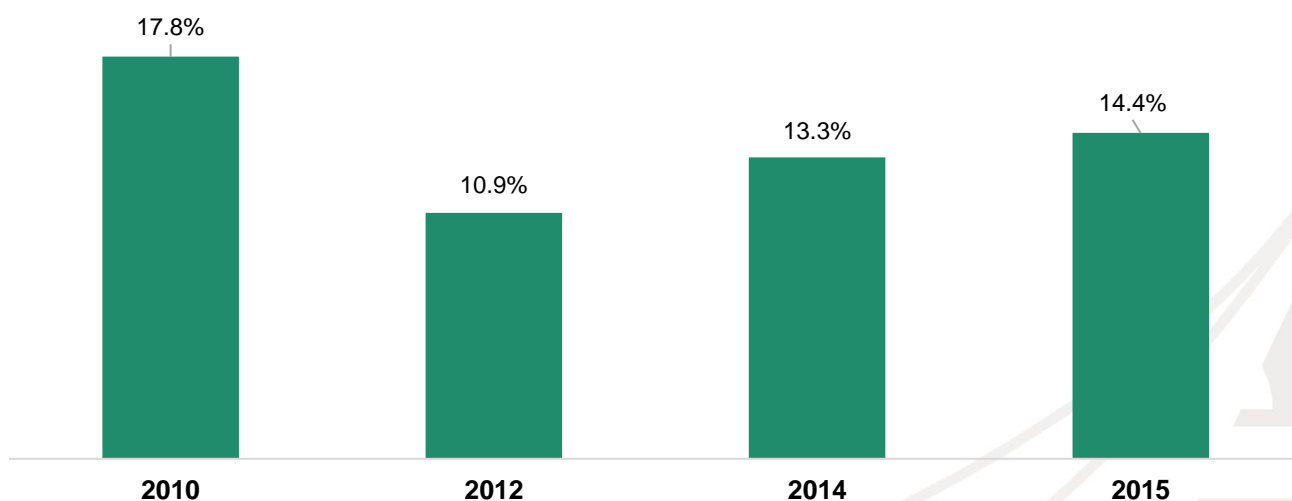
- Con base en la gráfica, es preciso señalar que en 2010 Zacatecas tenía una población total de 1,508,108 habitantes, con base en datos de CONEVAL el 5.9 por ciento de la población presentaba carencia por calidad y espacio de la vivienda, lo que representa 88,978 habitantes con carencia y 1,419,129 sin carencia.
- Para 2012 el porcentaje de población que presentaba la carencia disminuyó en 0.40 puntos porcentuales respecto a 2010, es decir que el 5.10 por ciento de la población, lo que quiere decir que, de un total de 1,548,006 habitantes, 78,948 tenía carencias y el resto (1,469,057) no presentó carencia por calidad y espacio de la vivienda.
- En 2014 Zacatecas tenía 1,584,738 de habitantes, de los cuales el 4.90 por ciento presentó carencia por calidad y espacio de la vivienda (77,652 habitantes).
- Por último, para 2015 se tenía un total de 68,873 habitantes con carencia, es decir el 4.30 por ciento de la población del estado de Zacatecas (la población total en 2015 era 1,601,701 habitantes).

En cuanto a la **Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda**, se toma en cuenta el material con el que está construido y los espacios, con base en las siguientes características:

- Piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera);

- El material de techos sea losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con vigería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior;
- El material de muros sea tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior y,
- Que el número de personas por cuarto —contando la cocina, pero excluyendo pasillos y baños— (hacinamiento) sea menor a 2.5.

**Gráfica 2. Evolución de la Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda 2010-2015 (número de personas)**



**Fuente:** Indicadores de carencia social, Estados Unidos Mexicanos, 2010 – 2015, CONEVAL.

- En la gráfica se aprecia que, en 2010 Zacatecas, con base en datos de CONEVAL, el 17.8 por ciento de la población presentaba carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda, lo que del total de la población (1,508,108 habitantes) 268,728 habitantes tenían carencia y 1,239,379 eran sin carencia.
- Para 2012 el porcentaje de población que presentaba la carencia disminuyó notablemente en 6.9 puntos porcentuales respecto a 2010 (10.9 por ciento), lo que quiere decir que, de un total de 1,548,006 habitantes, 168,819 tenían carencias y el resto (1,379,186) no presentó carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda.

- En 2014 Zacatecas tenía 1,584,738 de habitantes, de los cuales el 13.3 por ciento presentó carencia por calidad y espacio de la vivienda (211,521 habitantes).
- Por último, para 2015 se tenía un total de 231,114 habitantes con carencia, es decir el 14.4 por ciento de la población del estado de Zacatecas (la población total en 2015 era 1,601,701 habitantes).

Por otra parte, en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, se identificó que ...

*“Con relación a la marginación, en 2015 Zacatecas ocupó el 14 lugar en el contexto nacional. Situación que se expresa en que el 48.2 por ciento de su población vive en localidades menores de 5,000 habitantes, casi **el 25 por ciento habita en viviendas con algún hacinamiento**, porcentaje inferior a la media nacional que es de 28.4 por ciento y, el 51.9 por ciento de su población ocupada percibe hasta 2 salarios mínimos. Indicadores que se deberán remontar para revertir esta tendencia y posicionarnos en el 12 lugar que mantenía la entidad al inicio del milenio.*

*Se han mejorado las condiciones de vivienda con piso de tierra, el nivel de hacinamiento y la dotación de servicios básicos, **pero aún falta mucho por hacer en materia educativa, en vivienda digna** y en mejoramiento del nivel de ingreso, sin bajar la guardia en todos esos rubros; así como en la inversión de infraestructura para la conectividad de las comunidades dispersas”<sup>8</sup>.*

Por otro lado, en cuanto a la justificación teórica, en el Código Territorial y Urbano para el estado de Zacatecas y sus municipios, se hace referencia a la vivienda digna del estado y sus municipios en los siguientes artículos:

*“Artículo 14. Corresponde a los Municipios, a través de sus áreas competentes, las siguientes atribuciones:*

*(...)*

*XVII. Promover y ejecutar **obras para que los habitantes del Municipio cuenten con una vivienda digna**, equipamiento, infraestructura y servicios públicos adecuados*

*(...)*

<sup>8</sup> Gobierno del Estado de Zacatecas. (2017). *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021*.

*Artículo 346. Los apoyos e instrumentos que el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos establezcan en materia de suelo y reservas territoriales para vivienda se orientarán preferentemente:*

***I. A la promoción de obras para que los habitantes del Estado tengan una vivienda digna y adecuada***<sup>9</sup>

Con base en lo anterior, se puede determinar que el Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, aunque, no se tiene evidencia de que exista un documento de diagnóstico con el que esta justificación empírica sea consistente. Aunado a que no se cuenta con evidencia de los efectos positivos atribuibles de los beneficios que se entregan a la población objetivo, debido a lo anterior se asigna la valoración **UNO**.

**Se recomienda que el Pp desarrolle un documento de diagnóstico que contenga los elementos establecidos por el CONEVAL para tal efecto.**

---

<sup>9</sup> Gobierno del Estado de Zacatecas. (2019). *Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios*.



## Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institución o estatal considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
  - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta  Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y</li> <li>No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.</li> </ul>

Para el análisis de esta pregunta, se considera la MIR que se encuentra en las ROP del Pp para el ejercicio fiscal 2019, en donde se define que el Propósito del Pp es

***“La población del estado de Zacatecas en pobreza extrema, alta y muy alta marginación y/o rezago social supera carencias de infraestructura social y servicios básicos”.***

Con base en esta definición del nivel Propósito se analiza si el Pp está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal. En primera instancia se hace una revisión de esta vinculación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del estado de Zacatecas 2017-2021 (PED). En este sentido se identificó que el nivel Propósito se encuentra orientado a superar las carencias de infraestructura social y de servicios básicos, pero no precisa dentro de esta la infraestructura a la vivienda, siendo que, a este nivel de la MIR el Pp señala el resultado que busca lograr, por lo que no cumple con el inciso a) de la pregunta.

En lo relativo al inciso b) que cuestiona sobre si el logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, se reconoce que al señalar que la población del estado de Zacatecas supera carencias de infraestructura social y servicios básicos, efectivamente contribuye al objetivo 4.8 Vivienda digna y sustentable a través del cual se pretende *“Contribuir al crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, procurando la sustentabilidad de las viviendas y la atención de necesidades para el mejoramiento de las mismas, que impacten en la calidad de vida a la población”.*

Por lo anterior se tienen elementos para determinar que el Pp cumple con una de las dos características establecidas en la pregunta y, por lo tanto, le corresponde el nivel **DOS**.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, o estatal relacionado con el programa?**

*No procede valoración cuantitativa.*

Desde la perspectiva estatal, el Pp se encuentra vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021 de la siguiente manera:

**Tabla 3. Vinculación del Pp con el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021**

Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021		
Eje Estratégico 4. Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.		
<b>Objetivo 4.8.</b> Vivienda digna y sustentable.	<b>Objetivo Específico. 4.8.2</b> Promover programas de apoyos para el mejoramiento de vivienda.	<b>Línea de Acción 1.</b> Ampliar la cobertura en programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de viviendas en zonas de atención prioritaria y con alta y muy alta marginación.
		<b>Línea de Acción 2</b> Promover el uso de materiales y ecotecnologías para la vivienda sustentable.

*Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021.*

A nivel estatal, el Pp se encuentra vinculado al eje estratégico 4 denominado “*Medio Ambiente y Desarrollo Territorial*” y se encuentra enfocado a favorecer el desarrollo urbano y la dignificación de la vivienda lo cual impactará de manera positiva en la disminución de carencias de infraestructura social y servicios básicos.

Por otra parte, el Pp se alinea al Programa General Prospectivo de la siguiente manera:

**Tabla 4. Vinculación del Pp con el Programa General Prospectivo**

Programa General Prospectivo 2033	
<b>Estrategia de Intervención</b> Sociedad con bienestar: fortalecimiento comunitario, florecimiento social e integración regional.	<b>Componente Estratégico</b> Combatir la pobreza y satisfacer las necesidades básicas de la población.

*Fuente: Programa General Prospectivo 2033*

A nivel federal el Pp se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 como a continuación se describe:

**Tabla 5. Vinculación del Pp con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.		
<b>Eje II.</b> Política Social	<b>Objetivo</b> Desarrollo sostenible.	<b>Programa 8</b> Desarrollo Urbano y Vivienda.

*Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.*

El Pp se vincula al Eje II del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 ya que mediante el impulso del desarrollo urbano y de vivienda se aporta al cumplimiento del objetivo señalado, pues contribuye directamente a la dignificación de las viviendas de las personas que presentan carencia de servicios básicos en el estado de Zacatecas.

Por otro lado, también se identificó que el Pp se vincula al Plan Nacional de Vivienda 2019-2024 como a continuación se describe:

**Tabla 6. Vinculación del Pp con el Programa Nacional de Vivienda 2019-2024**

Programa Nacional de Vivienda 2019-2024	
<b>Objetivo Prioritario 6.1.</b> Garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada a todas las personas, especialmente a los grupos en mayor condición de discriminación y con vulnerabilidad, a través de soluciones financieras, técnicas y sociales de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo de población.	<b>Justificación</b> Actualmente, existe un alto rezago habitacional que aqueja a un segmento considerable de las personas. La carencia por calidad y espacios de vivienda afecta al 11.1% de la población, mientras que el 19.8% de la población experimenta carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esta problemática se exacerba en el caso de grupos en condición de vulnerabilidad; la población indígena por ejemplo, cuenta con mayores carencias por calidad y espacios de vivienda (28.5%) y por acceso a servicios básicos (57.7%). <sup>44</sup> Asimismo, el rezago habitacional por deterioro de materiales afectó a 7.2 millones viviendas en 2016, es decir, el 22.0% de todas las viviendas del país. <sup>45</sup> Adicionalmente, a pesar de la existencia de mecanismos como subsidios e instrumentos de

### Programa Nacional de Vivienda 2019-2024

financiamiento, México está lejos de garantizar la asequibilidad de la vivienda.

**Fuente:** Programa Nacional de Vivienda 2019-2024.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

### *No procede valoración cuantitativa.*

En septiembre de 2015, se adoptaron un conjunto de objetivos globales, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. En relación con el Pp, el Propósito se encuentra definido como **“La población del estado de Zacatecas en pobreza extrema, alta y muy alta marginación y/o rezago social supera carencias de infraestructura social y servicios básicos”**<sup>10</sup>, tomando en cuenta lo anterior, se encontró que el Propósito del Pp se encuentra vinculado con el siguiente Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS):

**Tabla 7. Vinculación del Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

ODS	Metas del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
<b>ODS 1</b> Fin de la pobreza	<p><b>Meta 1.4</b></p> <p>Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.</p>	<p>Como se mencionó en la pregunta 3, para erradicar la pobreza en cada una de sus dimensiones, en el estado de Zacatecas, se promueven acciones orientadas disminuir a cada una de las carencias que tiene la población, una de ellas es el acceso a la vivienda y a sus servicios básicos, por lo tanto, el Pp aporta en este ámbito, al fomentar acciones relacionadas con la ampliación, rehabilitación y mejoramiento de viviendas en zonas de atención prioritaria y con alta y muy alta marginación.</p>

*Fuente: elaboración propia*

<sup>10</sup> Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial. (2020). *Reglas de Operación*.

Con la definición actual del nivel Propósito de la MIR 2020 del Pp, se identificó una alineación indirecta con el ODS 1<sup>11</sup>, pues se considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de este Objetivo.

**Con base en las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador para fortalecer la MIR, se recomienda que, en su proceso de fortalecimiento, se considere la inclusión de un indicador a nivel Propósito que permita dar seguimiento a los esfuerzos para contribuir a logro de esta meta de los ODS.**

---

<sup>11</sup> En los TdR se establece que:

Alineación directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los ODS.

Alineación indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.

Alineación inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.

## Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

### Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

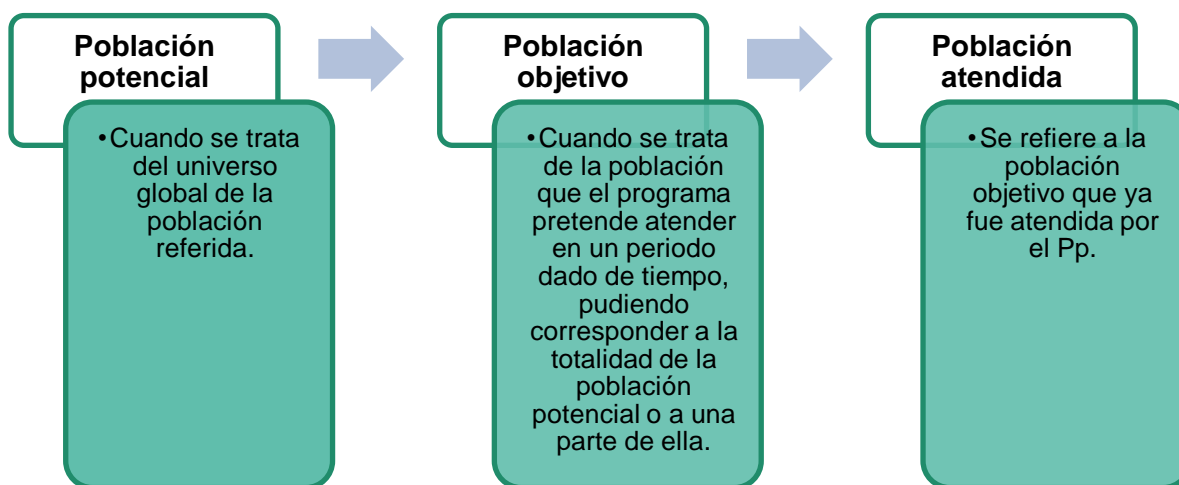
Respuesta  Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

A manera de introducción, de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, la población potencial, objetivo y atendida se define de la siguiente manera:



Figura 3. Definición de la población potencial, objetivo y atendida



**Fuente:** Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP).

Para dar respuesta a esta pregunta, se cuestiona si la población potencial y la población objetivo se encuentran definidas en documentos oficiales y/o en el documento de diagnóstico a lo cual, como se señaló líneas arriba, se destacó que el Pp no cuenta con un documento de diagnóstico, sin embargo, en las ROP del Pp para el ejercicio fiscal 2019, se definen las poblaciones de la siguiente manera:

- **Población Potencial (PP).** La población en condiciones de vulnerabilidad posesionaria de una vivienda, o familias con 2 o más carencias y familias de localidades que hayan sido afectadas por contingencias climatológicas, o personas en orfandad o personas que vivan en hacinamiento.
- **Población Objetivo (PO).** Población en condiciones de vulnerabilidad, posesionaria de una vivienda que habite en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y las AGEB's urbanas de alta y muy alta marginación, así como en comunidades rurales que vivan en condiciones de rezago social, tengan dos o más carencias.

Ahora bien, de acuerdo con lo solicitado en el inciso a) se pregunta si la PP y PO tienen definida una unidad de medida, lo cual es así ya que se hace referencia a personas, con lo que se da cumplimiento. Por otro lado, se pregunta si la PP y PO están cuantificadas, a lo que no se tuvo evidencia documental de que así fuera, por lo que no se cumple con esta característica. En el mismo sentido, se pregunta sobre la metodología para su cuantificación, la cual no se logró identificar y por lo tanto no se cuantificó. Finalmente, en las propias ROP no se definió un plazo de revisión y actualización.

Dicho lo anterior, el Pp cumple con UNA de las características de la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **UNO**.

Se recomienda que el Pp desarrolle como parte de las ROP o del documento de diagnóstico referido en preguntas anteriores, una metodología para cuantificar anualmente la PP y PO, con lo que se podrá determinar la población que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo y dar seguimiento durante el ejercicio fiscal respecto a la cobertura del Pp. Para el desarrollo de esta metodología se puede utilizar, en primera instancia la información pública de CONEVAL del documento “*Indicadores de carencia social, según entidad federativa*” en número de personas y/o porcentaje de donde se desprenden las siguientes cifras:

**Tabla 8. Indicadores de carencia social 2015**

Unidad de medida	Carencia por calidad y espacios de la vivienda 2015	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda 2015
Número de personas (miles)	67.7	228.0
Porcentaje (%)	4.3	14.4

Fuente: CONEVAL

Con base en lo anterior, se podrían establecer metas de atención anual de acuerdo con los criterios de elegibilidad que se establecen en las propias ROP, como lo son: *personas con discapacidad, jefas de familia, etc.*

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
  - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
  - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
  - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta **Si**

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

De acuerdo con la información proporcionada por los responsables del Pp, existe información que permite conocer a sus beneficiarios, misma que se encuentra sistematizada en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar a nivel federal, en la que se incluye: *la ubicación geográfica, tipo de contribución, importe, tipo de apoyo, modalidad del apoyo, nombre del proyecto, carencia que atiende, grado de rezago social, monto del apoyo, número de beneficiarios, entre otros*, con lo que se da cumplimiento al inciso a). Aunado a lo anterior, en estos archivos se especifican los apoyos otorgados por lo que también se da cumplimiento con el inciso b).

Por otra parte, respecto al inciso c) la información sí se encuentra sistematizada ya que con esta, se alimenta el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios (SIPAB), mismo que actualiza la información semestralmente<sup>12</sup> y que es manejado por la Coordinación Estatal de Planeación, asimismo, con esta información se alimenta la MIDS, aunado a que los padrones de beneficiarios se pueden encontrar en la página

<sup>12</sup> Gobierno del Estado de Zacatecas. (2015). Periódico Oficial. *Decreto-Gubernativo que establece las bases para la elaboración, implementación y operación del Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas.*

de internet de la SEDUVOT en el apartado denominado “Programas”, y en las secciones “Padrones de Beneficiarios” y “Padrón Único de Beneficiarios”. En lo que respecta a si la información de los beneficiarios del Pp cuenta con una clave única de identificación que no cambie en el tiempo, en dichos archivos no se identificó tal información, aunque los beneficiarios enlistados cuentan con la CURP y se sabe que esta información se obtiene mediante las solicitudes de apoyo el Cuestionario Unico de Información Socioeconómica (CUIS), en donde se asigna un número de folio de identificación única en la base de datos que permite validar información, evitando se dupliquen los registros, por lo que se cumple con las características de este inciso.

Finalmente, no se identificaron mecanismos o procedimientos documentados para su depuración y actualización, por lo que no cumple con este inciso.

De acuerdo con lo anterior es posible concluir que se cumplen con tres de los elementos de la pregunta por lo que le corresponde el nivel **TRES**.

**Se recomienda desarrollar un procedimiento documentado para la actualización de la base de datos de beneficiarios en donde se identifiquen los mecanismos necesarios para su depuración y actualización.**

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

***No procede valoración cuantitativa.***

El Pp recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios mediante el llenado del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), que es un cuestionario homogéneo a nivel nacional, que se aplica por hogar y se integra por una batería básica de preguntas de información socioeconómica y tiene como objetivos:

- Identificar a los beneficiarios susceptibles de recibir apoyo por parte del Pp.
- Homologar la recolección de información socioeconómica.
- Obtener información necesaria para la integración del padrón de personas.

El CUIS consta de los siguientes apartados y en las que se pueden identificar variables socioeconómicas para su medición:

- a) Datos personales, tales como nombre completo, fecha de nacimiento, CURP, teléfono fijo, teléfono móvil, situación laboral, seguros contratados, así como información contenida en el documento oficial que se utilice para acreditar identidad;
- b) Datos de identificación geográfica con base en los catálogos publicados por el INEGI, tales como claves y nombres geográficos de entidad federativa, municipio y localidad, así como la estructura de domicilios geográficos conforme al modelo de domicilios geográficos;
- c) Datos de identificación de vivienda, tales como el número de personas que habitan en dicha vivienda, número de hogares en su vivienda, número de cuartos, baños, cocina, estado de la vivienda, acceso y tratamiento del agua potable y residual, uso de basura, utensilios dentro del hogar y acceso a energía eléctrica;
- d) Integrantes del hogar, tales como nombres de todos los integrantes de su hogar, parentesco, fecha de nacimiento, edad, sexo, lugar de nacimiento, existencia de acta de nacimiento, educación, situación conyugal, aportaciones al gasto del Hogar, estado civil, así como

determinar si el encuestado es derechohabiente o recibió un beneficio de un Programa de Desarrollo Social y el nombre de este, y

- e) Datos personales sensibles y otros datos socioeconómicos, tales como lengua y cultura indígena, propiedad de un inmueble, prestaciones laborales, atención médica, seguridad alimentaria, salario, pensión, situación de jubilación, estado de salud de los integrantes del hogar, determinación de alguna discapacidad, ingresos y egresos del hogar, posesión de bienes productivos, alfabetismo, fotografía y huella dactilar.

En las ROP se identifica un proceso denominado captación de necesidades, mismo que se desarrolla en el borrador del Manual de Procedimientos de la Subsecretaría de Vivienda, en el que se señala que los Ayuntamientos reciben solicitudes de apoyo de la ciudadanía en general, mismas que se envían al Departamento de Validación y Verificación de programas de vivienda quien agrupa, revisa e informa a la Coordinación Estatal de Planeación, Secretaría del Bienestar y Secretaría de Desarrollo Social.

## Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta  Si

Nivel	Criterios
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El principal documento normativo del Pp son sus ROP, en cuanto a sí se puede identificar el Resumen Narrativo en dicho documento normativo, desde la perspectiva de la lógica vertical de la MIR del Pp, en cuanto a las Actividades, estas se refieren a:

### Actividades:

- A1 C6: Construcción de Cuarto Dormitorio/Cocina.
- A2 C6: Construcción de pisos firmes.

Las dos Actividades se identifican en las características de los apoyos como a continuación se describe:

**“Piso firme:** La aplicación de piso **de concreto es principalmente para dormitorio y cocina**, tendrá hasta una superficie de 25 m<sup>2</sup> por vivienda y/o cuarto completo en el que habite una familia. Previa solicitud y autorización de la SEDUVOT”<sup>13</sup>.

- A3 C6: Construcción de techos.

<sup>13</sup> Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial. (2020). *Reglas de Operación*.

- A4 C6: Construcción de muros seguros.
- A7 C6: Mejoramiento de muro Firme.

Estas tres actividades también se identificaron en las características de otro de los apoyos:

*“Techo: Para la aplicación de esta vertiente la vivienda deberá contar con **muros firmes** y en buenas condiciones (block, madera, ladrillo, adobe, etc.) para la colocación del techo independientemente del tipo de materiales que se vaya a utilizar en los techos, así como de la superficie de construcción de la vivienda”<sup>14</sup>.*

- A5 C6: Construcción de Cuarto para Sanitario (Baño Digno).

Este nivel de la MIR se identificó en:

*“Cuarto para **sanitario** (baño digno): Podrán ser sujetos del beneficio de esta vertiente las familias que habitan en viviendas ubicadas en colonias populares o zonas rurales en el Estado de Zacatecas, y de la misma manera se aplicaría en todas las localidades rurales y colonias populares catalogadas como ZAP o AGEBS de todos los municipios del Estado o en las viviendas habitadas por familias con más de dos carencias. La construcción de **sanitarios** con biodigestor aplicará principalmente en aquellas localidades donde exista dispersión de los hogares, o en aquellas viviendas en las que por la topografía accidentada o el tipo de terreno no existan condiciones para la introducción del drenaje y el apoyo será de un baño completo por vivienda”.*

### Componente:

- C6: Mejoramientos de vivienda realizados.

En las ROP se establece que (...)

*“Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, entre otras facultades la de promover, coordinar y ejecutar programas de vivienda, así como realizar convenios con la Federación y con las Presidencias Municipales, para brindar y asegurar el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de Desarrollo Social, la igualdad sustantiva, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia y el mejoramiento de la **calidad de vida, a***

---

<sup>14</sup> Ídem.



**través de la educación, la cultura, salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda”.**

**Propósito:**

*La población del estado de Zacatecas en pobreza extrema, alta y muy alta marginación y/o rezago social supera carencias de infraestructura social y servicios básicos.*

En el diagnóstico que presenta las ROP respecto de la necesidad que atiende el programa se identificó que (...)

*“En el estado en zonas de atención prioritaria y localidades con mayor rezago social y en todo el territorio zacatecano existen además viviendas con algunas **carencias como son viviendas construidas con; materiales deteriorados, con materiales regulares y precariedad en la calidad de los espacios.***

(...)

*Por eso el Gobierno no puede estar cegado ante tales necesidades, y deben buscar mecanismos que coadyuven a dar **mejores condiciones de vida a estas familias** con esas **carencias**, pues como es de dominio público, son los sectores más vulnerables quienes sufren las faltas del desarrollo”<sup>15</sup>.*

**Fin:**

*Contribuir a disminuir la pobreza mediante la superación de carencias de infraestructura social y servicios básico de la población del estado de Zacatecas en pobreza extrema.*

En las características de los apoyos se determina que (...)

*“Podrán ser sujetos del beneficio de esta vertiente todas las familias que habitan en viviendas ubicadas en colonias populares o zonas rurales en el Estado de Zacatecas, sin excluir la atención a las viviendas construidas en los primeros cuadros de las cabeceras municipales cuyos propietarios vivan en **condiciones de pobreza** y/o en hacinamiento. La construcción de cuarto dormitorio/cocina tendrá un área hasta 12 m<sup>2</sup>. Previa solicitud y autorización de la SEDUVOT”<sup>16</sup>.*

De acuerdo con el análisis anterior, se logró identificar que todas las Actividades, el Componente, el Propósito y el Fin se encuentran plasmados en las ROP del Pp, por lo que se asigna el nivel de respuesta **CUATRO**.

---

<sup>15</sup> Ídem.

<sup>16</sup> Ídem.

**Se recomienda que en el proceso de reconstrucción de la MIR se asegure que esta se encuentre alineada a las ROP vigentes.**

## De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

### 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta  No

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

No se identificó la existencia de Fichas Técnicas de cada uno de los indicadores que conforman la MIR que se encuentra en las ROP del Pp para el ejercicio fiscal 2019 que contenga los elementos solicitados en la pregunta<sup>17</sup>.

<sup>17</sup> Se identificó la existencia de una MIR para el ejercicio 2020 en donde en la columna de indicadores se identificaron los elementos que deben contener las fichas técnicas de los indicadores, sin embargo, esta MIR no coincide.

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

**Respuesta**  **No**

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Considerando que la información necesaria para analizar si las metas del Pp están orientadas a impulsar el desempeño y si son factibles considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa, esta se encuentra en las fichas técnicas del Pp y, como se señaló en la pregunta 11, no se cuenta con esta información por lo que no se pueden valorar las características citadas en la pregunta.

## Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

### 13. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

#### *No procede valoración cuantitativa.*

Tomando en cuenta que el Pp tiene el siguiente Objetivo y Componentes:

**Objetivo:** Mejorar la calidad de vida de las y los zacatecanos en materia de vivienda a través del mejoramiento y el equipamiento con ecotecnologías.

#### **Componentes:**

- La población del estado de Zacatecas en pobreza extrema, alta y muy alta marginación y/o rezago social supera carencias de infraestructura social y servicios básicos.

Se identificó lo siguiente:

#### **Programas Presupuestarios Coincidentes<sup>18</sup>:**

En los diferentes estados de la república se han identificado coincidencias con:

- **Programa de Vivienda Social** a cargo de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, que tiene como objetivo *“La población en situación de vulnerabilidad por riesgo, por ingreso o por condiciones sociodemográficas, reduce su carencia de vivienda adecuada”*, por lo que al tener una población objetivo (población en situación de vulnerabilidad por riesgo, ingreso o por condiciones sociodemográficas” similar a la del Pp evaluado se reconoce su coincidencia.
- **Programa de Mejoramiento de Vivienda** perteneciente al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México de la CDMX ya que tiene como objetivo *“Financiar obras de construcción que se deriven de la ejecución del Programa de Mejoramiento de Vivienda mediante el otorgamiento de créditos con tasa*

<sup>18</sup> Mediante el análisis se deben detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.

*zero, en forma directa con la correspondiente garantía real, quirografaria o cualquier otra a cargo de los beneficiarios del programa”<sup>19</sup>, por lo tanto, se considera que tiene objetivo similar al del Pp evaluado.*

- **Programa de Mejoramiento en Conjunto**, también del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México de la CDMX es considerado como complementario al Pp evaluado pues tiene como *objetivo “otorgar financiamientos para proyectos de vivienda, con cero intereses, otorgando ayudas de beneficio social a la población residente en la Ciudad de México, prioritariamente a la de bajos recursos económicos, en condición de vulnerabilidad (indígenas, adultos mayores, madres solteras, mujeres jefas de familia y personas con discapacidad) o que habitan en sitios de alto riesgo, así como a población asentada en campamentos o en inmuebles con valor patrimonial”<sup>20</sup>, y se considera que coincide en enfocarse en la población vulnerable.*
- El programa denominado **Jalisco, revive tu hogar**, el apoyo a la vivienda es complementario al Pp evaluado, ya que entrega componentes similares para realizar mejoras de nivel básico en la vivienda y apoyos para la edificación y ampliación esta.

### Programas Presupuestarios Complementarios

A nivel federal se identificaron los siguientes programas complementarios:

- El **Programa de Mejoramiento Urbano** se considera complementario pues, aunque otorga apoyos diferentes, tiene una población objetivo similar a la del programa evaluado, ya que se enfoca en la población vulnerable, puesto que su población objetivo es *“La población asentada en los polígonos de atención prioritaria en ciudades de 50,000 o más habitantes que forman parte del Sistema Urbano Nacional 2018”<sup>21</sup>.*

En los diferentes estados de la República Mexicana se han identificado complementariedades con:

- El **Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda** del Estado de México entrega bienes y servicios similares a los del

<sup>19</sup><https://www.invi.cdmx.gob.mx/programas/programa/pmv#:~:text=Tiene%20como%20objetivo%20atender%20problemas,el%20arraigo%20familiar%20y%20barrial>

<sup>20</sup> <https://www.invi.cdmx.gob.mx/programas/programa/pvc>

<sup>21</sup>[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/449557/Reglas\\_de\\_Operacio\\_n\\_del\\_Programa\\_de\\_Mejoramiento\\_Urbano\\_2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/449557/Reglas_de_Operacio_n_del_Programa_de_Mejoramiento_Urbano_2019.pdf)

Pp evaluado (losa, cuarto adicional, piso firme, materiales complementarios), además se considera que las poblaciones objetivo también son similares (en cuanto a la atención de grupos vulnerables), dado que la del Pp evaluado se refiere a *“Población en condiciones de vulnerabilidad, poseedora de una vivienda que habite en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y las AGEB’s urbanas de alta y muy alta marginación, así como en comunidades rurales que vivan en condiciones de rezago social, tengan dos o más carencias”*<sup>22</sup> y el Pp del Estado de México tiene su población objetivo en *“Personas que habitan en el Estado de México con carencia por calidad y espacios de la vivienda que se ubiquen en localidades de alta y muy alta marginación”*<sup>23</sup>.

---

<sup>22</sup> Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial. (2020). *Reglas de Operación*.

<sup>23</sup> <https://imevis.edomex.gob.mx/familias-fuertes-mejoramiento-vivienda>

## Tema II. Planeación y Orientación a Resultados

### Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta

Nivel	Criterios
1	• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

El Programa no cuenta con un plan estratégico que cumpla con las características establecidas en la pregunta.

Por lo anterior, se recomienda realizar un documento de planeación con un horizonte tanto de mediano y largo plazo, donde se incorpore entre otros, una clara alineación con la planeación nacional, la transversal, visión, misión, crecimiento de las poblaciones potencial, objetivo y las metas de cobertura, así como los recursos presupuestales necesarios para alcanzarlas con base en los distintos tipos de apoyo que entrega el Pp a través de sus diferentes modalidades, la zonificación; la metodología. Además, se recomienda que este documento se difunda al interior de la SEDUVOT, así como con otras áreas afines a fin de promover su institucionalización.



**15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

**Respuesta**  **Sí**

Nivel	Criterios
1	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

No se cuenta con un documento denominado Programa Operativo Anual (POA) sin embargo, el Pp lleva a cabo el cumplimiento de las acciones y estas son reflejadas en un archivo denominado “Presupuesto 2019”, el cual es aprobado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas (COPLADEZ), donde se evalúan, revisan y actualizan los objetivos establecidos a alcanzar y está plasmado de manera trimestral.

En cuanto al cumplimiento de las características establecidas en la pregunta, para el inciso a), con base en el Manual de Procedimientos de la Subsecretaría de la Vivienda, y considerando el proceso seguido por el COPLADEZ en conjunto con la SEDUVOT se puede asegurar que es un resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, por lo que se cumple el inciso a).

En lo que respecta al inciso b) se asume que son conocidos por los responsables, ya que este instrumento es una de las principales herramientas para reportar los resultados del Pp, lo que asegura el conocimiento del mismo y el cumplimiento del inciso correspondiente.

Por su lado, en lo relativo al establecimiento de metas, en el citado documento, se define la meta anual y se van registrando las metas mensuales de cada una de las actividades, por lo que se cumple con el inciso c). Dichas metas se revisan y actualizan al menos cada tres meses, lo que permita cumplir el inciso d).

De esta forma el Pp cumple, a través del documento citado, con las cuatro características establecidas en la pregunta por lo que le corresponde el nivel **CUATRO**.

**Con base en lo anterior, se recomienda fortalecer y denominar a un documento como Plan Anual de Trabajo (PAT) específico del Pp, que refleje el esfuerzo de diseño y planeación y que establezca las actividades y acciones a realizar identificando tiempos, características y particularidades de cada acción para así aportar al cumplimiento de las metas. El documento de planeación permitirá establecer tiempos de revisión, evaluación y actualización con el fin de incrementar los alcances del Pp mediante la correcta implementación y la mejora continua. En este mismo sentido, se recomienda la existencia de un procedimiento documentado en donde se definan las actividades que realiza el Pp para el desarrollo del PAT así como los involucrados en el proceso, sus interacciones y salidas de este.**

## De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

### 16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta  Si

Nivel	Criterios
1	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

En 2019 el programa “*Componente 3 Construcción y Mejoramiento de Vivienda*” antecesor al programa evaluado, fue sujeto a una evaluación de Consistencia y Resultados para el ejercicio fiscal 2018.

Las principales conclusiones de dicha evaluación fueron:

- *“Es necesario un análisis y elaboración adecuada de los diagramas de flujo, cumpliendo con los símbolos necesarios que proporcionen información, clara y concisa de los pasos a seguir.*
- *Analizar la conveniencia de generar una MIR por programa, ya que se utiliza una por Dirección para los tres programas, siendo que sus actividades son diferentes.*

- *Eliminar de la MIR las actividades que no se realizan, ya que se crea confusión, para el entendimiento de los programas.*
- *Elaborar fichas técnicas de la MIR, ya que estas son un instrumento que describe de manera sencilla las características del indicador para su mejor comprensión e interpretación.*
- *Elaborar un formato y mecanismo sistematizado para el registro de la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes.*
- *Elaborar y aplicar encuestas de satisfacción de la población atendida. Se recomienda se aplique después de un tiempo razonable una vez recibido el apoyo, lo que permitirá obtener una opinión más objetiva.*
- *El programa documenta sus resultados basados en la MIR, basando sus resultados en las metas alcanzadas al 100% en los tres programas Estatal Emergente de Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Vivienda Peso a Peso y Vivienda Digna y Sustentable.*
- *Se considera necesaria una revisión a las actividades que se encuentran establecidas en el apartado de “Operatividad”, en las Reglas de Operación, buscando un mejoramiento y simplificación en sus procesos al evaluar que existen actividades que no se realizan o se efectúan de forma diferente.*
- *Se recomienda una revisión y actualización al manual de organización y de procedimientos, con el fin de que corresponda a la estructura del organismo y a sus funciones y actividades que se ejecutan”<sup>24</sup>.*

En cuanto al inciso a) que pregunta si las evaluaciones se realizan de manera regular, se cumple con tal característica pues actualmente del programa se ha evaluado la consistencia y sus resultados en dos años consecutivos.

Para el inciso b) sobre si se sigue un procedimiento establecido en un documento, no se cumple con tal característica ya que, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Manual de la Subsecretaría de Vivienda, no se identificó alguno en el que se plasmaran las actividades que lleva a cabo el Pp para determinar el tipo de evaluación a realizar, el desarrollo de la misma así como el uso de los resultados en el proceso de planeación del siguiente ejercicio fiscal.

---

<sup>24</sup> IDEAS. (2018). *Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa “Componente 3 Construcción y Mejoramiento de Vivienda.”*

Por otro lado, relacionado a si las evaluaciones se utilizan para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados, derivados de la evaluación anterior se atendieron 10 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) los cuales, con base en la página de internet *Sí Evalúa*, se han atendido al 100 por ciento, por lo tanto, se da cumplimiento con el inciso c).

Por último, el Pp sí realiza sus evaluaciones de manera consensada ya que se tiene evidencia que tanto para el desarrollo de las evaluaciones, así como para la atención de los ASM participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación, por lo que se da cumplimiento con el inciso d).

En conclusión, el Pp cumple con tres de las cuatro características solicitadas, por lo que se le asigna el nivel **TRES**.

**Se recomienda que el Pp documente un procedimiento de evaluación en donde establezca las entradas, involucrados, actividades para el desarrollo de la evaluación del Pp, resultados, usuarios y la retroalimentación hacia el proceso de planeación del siguiente ejercicio fiscal.**

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje se han solventado de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

**Respuesta** **Si**

Nivel	Criterios
1	• Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	• Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	• Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Con base en la información pública del portal de internet *Sí Evalúa Zacatecas* en la sección de Aspectos Susceptibles de Mejora, se identificó el avance actual de los 10 ASM que derivan de la evaluación de Consistencia y Resultados al Componente 3 Construcción y mejoramiento de la vivienda para el ejercicio fiscal 2018, y es el siguiente:

**Tabla 9. Avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora**

Núm. de ASM	Aspecto Susceptible de Mejora	Avance
251	La Elaboración de un Documento o Estudio de Diagnóstico del Programa, con la obtención la información estadística actualizada y en su caso focalizada, regionalizada y/o clasificada para que sirva de base en el Diagnóstico del Programa analizado.	100%
278	Formular un Diagnóstico que cumpla con los requisitos establecidos por la SHCP y EI CONEVAL.	100%

Núm. de ASM	Aspecto Susceptible de Mejora	Avance
279	Ampliar, abundar y especificar la redacción de los indicadores para traducirla en una ficha técnica para su fácil consulta e interpretación.	100%
280	Realizar eventos, así como capacitaciones a los operadores del programa en materia de plantación estratégica y definición de población objetivo.	100%
281	Implementar un sistema informático para el análisis de procesos de operación.	100%
282	Designación de responsables para la verificación, seguimiento y actualización de reportes de gastos operativos, así como avances de los indicadores de la MIR.	100%
283	Recabar información en domicilios individuales, para analizarla y procesarla en la Secretaría, para en su momento difundirla a áreas operativas, de planeación y toma de decisiones.	100%
284	No se cuenta con mecanismos de Percepción y satisfacción de la población beneficiaria.	100%
285	Establecer de forma precisa y clara en la MIR del Programa los alcances y temporalidad de las intervenciones en las problemáticas de la población objetivo.	100%
286	Mejora del sistema informático existente, sustentado en los diagramas de flujo de operación del programa.	100%

*Fuente: elaboración propia con base en el portal de internet Sí Evalúa Zacatecas.*

Como se puede observar se presenta un avance del 100 por ciento en el cumplimiento de las actividades relacionadas con los ASM, por lo que concluyeron su atención. A pesar de lo anterior, no se identificó evidencia documental que mencione si estas acciones de mejora están siendo implementadas.

En el Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” se presenta de manera detallada el seguimiento a estos.

De acuerdo con lo anterior, se le asigna a la pregunta una valoración de **CUATRO**.

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

***No procede valoración cuantitativa.***

No se identificó algún documento de trabajo, documento institucional o documento de opinión en el que se definan los compromisos asumidos para el adecuado seguimiento e implementación de los ASM, las principales actividades a desarrollar, las áreas responsables de su implementación y los plazos de ejecución para la solución de dichos aspectos.

A pesar de lo anterior y de acuerdo con la información revisada a través de las acciones establecidas para atender los ASM, se alcanzaron algunos de los resultados propuestos y se ven reflejados en lo siguiente:

- Mejora del sistema informático existente, sustentado en los diagramas de flujo de operación del programa. (Sistemas informáticos existentes eficaces y actualizados.)
- La Designación de responsables para la verificación, seguimiento y actualización de reportes de gastos operativos, así como avances de los indicadores de la MIR.
- Mecanismos de Percepción y satisfacción de la población beneficiaria.
- Los ajustes a las ROP del Pp 2020:
  - Alineación con Instrumentos Programáticos.
  - Objetivos específicos
  - Población potencial
  - Población objetivo
  - Criterios de elegibilidad
  - Obligaciones



- Características del Apoyo y Especificaciones Técnicas de las Acciones
- Monto de los apoyos
- Cambios sustanciales en la MIR

**Por lo tanto, se recomienda integrar un documento de seguimiento que considere las recomendaciones emitidas producto del proceso de evaluación y que siga los lineamientos del “*Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas presupuestarios de la administración pública federal*” emitido por el CONEVAL, así como las evidencias de su cumplimiento.**

### 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

#### *No procede valoración cuantitativa.*

Como se mencionó en la pregunta anterior, no se identificó algún documento de trabajo o institucional en el que se definan los compromisos asumidos para el adecuado seguimiento e implementación de los ASM.

Aun cuando la atención de estos es del 100 por ciento se detectó que algunos productos resultado de las actividades no cumplen con los criterios técnicos y metodológicos, por ello se considera que la evidencia no responde a lo solicitado, tal es el caso:

**Tabla 10. Productos de las actividades derivadas de los ASM atendidos**

Núm. de ASM	Actividad	Resultado esperado	Producto	Observación de la Instancia Evaluadora
278	Diagnóstico que cumpla con los requisitos establecidos por la SHCP	Matriz de Indicadores	Documento	Se identificó que el documento no cumple con los elementos para la elaboración de un Diagnóstico de programas nuevos según el CONEVAL
279	Implementan y seguimiento de la ficha técnica de los indicadores atendiendo las recomendaciones del CONEVAL	Ficha técnica	Ficha técnica	Se identificó que no se cuenta con una ficha técnica que cumpla con los elementos de diseño y seguimiento para indicadores establecidos por CONEVAL.
285	Realizar una planeación estratégica con las áreas involucradas, para la elaboración de las Reglas de Operación, POA y MIR	Coordinación en la Planeación Estratégica	Reglas de Operación, POA y MIR	Descripción de actividades, alcances y tiempo

**Fuente:** elaboración propia con información de los ASM publicados en la página de internet Si Evalúa Zacatecas.

Se recomienda integrar un documento de seguimiento que considere las recomendaciones emitidas a lo largo de esta evaluación y que siga los lineamientos del *“Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas presupuestarios de la administración pública federal”* emitido por el CONEVAL.

## **20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

### ***No procede valoración cuantitativa.***

De acuerdo con la información proporcionada por los ejecutores del Pp, para el desarrollo de la presente evaluación se reconoce la realización de una evaluación de Consistencia y Resultados en la que se destacan avances importantes del Pp, sin embargo, se identifican áreas de oportunidad, sobre todo en la cuantificación de la población potencial y la potencial objetivo, el desarrollo del diagnóstico y el planteamiento del problema.

Por otro lado, de acuerdo con la información disponible para el desarrollo de la presente evaluación, se han identificado áreas de oportunidad similares, sobre todo, en la definición del problema, el desarrollo de la MML y la consistencia entre el producto de esta y la MIR que se encuentra en las ROP. No menos importante es la ausencia de un documento de diagnóstico de acuerdo con las directrices establecidas por el CONEVAL.

Con base en la evaluación anterior y el proceso de evaluación que se está llevando a cabo actualmente, se recomienda que el Pp, por un lado, desarrolle una evaluación en materia de diseño a partir de la cual se reformule el problema público, la población potencial y la potencial objetivo, así como el desarrollo de la MML que dará como resultado el resumen narrativo de la MIR. Con base en los resultados de esta evaluación incorporar la definición y cuantificación de la población potencial y la potencial objetivo con el objetivo de focalizar los esfuerzos del Pp y consecuentemente los recursos.

Posteriormente, y una vez incorporadas las recomendaciones en materia de diseño, se podría realizar una evaluación de procesos que permitiría analizar el Pp desde la perspectiva de su operación, considerando que derivado de la realización de las evaluaciones de Consistencia y Resultados el Pp ha fortalecido su operación por procesos.

## De la Generación de Información

### 21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta  Sí

Nivel	Criterios
1	• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

El Pp utiliza la MIR para monitorear la contribución con los objetivos del PED del estado de Zacatecas, a través del nivel Fin y de manera bienal, por lo que cumple con el inciso a) de la pregunta.

Por otro lado, en cuanto a la información de los tipos y montos de apoyos, estos se recolectan a través de la MIDS, que es una herramienta diseñada e implementada por la Secretaría de Bienestar que permite el registro sistematizado de obras y proyectos que realizan las entidades federativas y los municipios del país, a través de la planeación de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). En la MIDS se concentra la información relevante acerca de todos los proyectos que se realizan con recursos del FAIS. De esta manera, el Pp, a través de la MIDS recopila los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo (un ejercicio fiscal), con lo que se cumple con el inciso b).

Asimismo, para la recopilación de las características socioeconómicas de sus beneficiarios, el Pp utiliza el CUIS a partir del cual recolecta la siguiente información: a) tipo de vivienda; b) datos e todos los integrantes del hogar; c) salud; d) lengua y cultura indígena; e) educación; f) situación conyugal; g) condición laboral; h) seguro voluntario; i) jubilación o pensión; j) otros apoyos; k) adultos mayores; l) salud en el hogar; m) trabajo no remunerado; n) otros ingresos el hogar; ñ) remesas; o) gastos y consumo; p) seguridad alimentaria; q) características de la vivienda; r) posesión de bienes productivos; y, s) proyectos productivos. Con base en esta información se cumple con el inciso c).

Adicionalmente, este instrumento, permite identificar las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, por lo que se cumple con el inciso d).

De acuerdo con el análisis anterior, se concluye que, a partir de la MIR, la MIDS y el CUIS el Pp cumple con las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **CUATRO**.

**Se recomienda que el Pp, sobre la base de la información generada a partir de la aplicación del CUIS, caracterice a la PP y PO del Pp a través del análisis de datos, lo que permitirá priorizar la entrega de apoyos.**

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	• La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	• La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El Pp utiliza, para monitorear sus resultados, por un lado, el informe de presupuesto de la Coordinación Estatal de Planeación en donde establece metas anuales y mensuales, dando seguimiento en la misma periodicidad. Por otro lado, utiliza su MIR en donde establece indicadores y metas, a las que les da seguimiento de manera trimestral. A partir de los informes periódicos tanto del presupuesto como de la MIR, se tiene evidencia de la oportunidad de la información, con lo que se cumple con el inciso a). A su vez, esta información se reporta tanto al Consejo Estatal de Planeación y la Secretaría de la Función Pública, con lo que se puede decir que es confiable, cumpliendo así el inciso b).

En lo que se refiere a la pertinencia, en el documento del presupuesto 2019 se encuentran las metas de cada una de las actividades y del Componente de la MIR que se identifica en las ROP, por lo que se cumple con esta característica. Finalmente, la información sobre el avance de las metas y objetivos se monitorea de manera regular y recurrente por lo que se puede asegurar que la información está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que se asigna el nivel **CUATRO**.

**Por lo anterior se recomienda que la información sobre el avance los objetivos y metas del Pp sea monitoreable, es decir, que se encuentre disponible para su comprobación externa.**



## Tema III. Cobertura y Focalización del programa

### Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta  No

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

No hay evidencia documental de que el Pp cuente con un mecanismo y/o estrategia de cobertura, no obstante, en las ROP define como cobertura territorial “*El programa operará en los 58 municipios, principalmente dentro de los perímetros de las AGEBS urbanas de alta y muy alta marginación y la Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) establecidas por CONEVAL*”, aunque no se cuantifica la población.

**Se recomienda que el Pp defina y documente una estrategia de cobertura que incluya la población objetivo, especifique las metas anuales de cobertura y haga una proyección de mediano y largo plazo. Para lograr lo anterior se puede considerar las estimaciones que realizó CONEVAL respecto a las carencias por calidad y espacios de vivienda y acceso a los servicios básicos de vivienda como se muestra en la siguiente tabla y contrastarlos con los resultados obtenidos en la MIDS en donde se pueden identificar las personas y viviendas beneficiadas por cada una de las carencias señaladas.**

**Tabla 11. Estimación de la cobertura.**

Personas (miles)	Carencia por calidad y espacios de la vivienda 2015	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda 2015
<b>Número de personas (PO)</b>	67.7	228.0
<b>Beneficiarios (PA)</b>	39.24	14.83
<b>Cobertura (%)</b>	<b>58.0%</b>	<b>6.5%</b>

*Fuente: elaboración propia con base en las estimaciones de CONEVAL y la MIDS para el estado de Zacatecas.*

*Nota: La información de los beneficiarios es del ejercicio fiscal 2019, por lo que la información pudiera no ser comparable.*

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

***No procede valoración cuantitativa.***

El Pp cuenta con ROP en donde define la población objetivo como “*Población en condiciones de vulnerabilidad, posesionaria de una vivienda que habite en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y las AGEB´s urbanas de alta y muy alta marginación, así como en comunidades rurales que vivan en condiciones de rezago social, tengan dos o más carencias*”. Adicionalmente, se apoya del CUIS que le permite identificar las características socioeconómicas de los solicitantes (PP) para su posterior análisis y asignación.

Sin embargo, a partir de la información generada por estos instrumentos, no se tiene evidencia de la cuantificación de la población objetivo.

**Se recomienda que el Pp estructure un mecanismo para identificar la población objetivo, este instrumento debería estar documentado en un procedimiento.**

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

***No procede valoración cuantitativa.***

El Pp no muestra evidencia cuantitativa de cuál ha sido su cobertura.

## Tema IV. Operación del programa

### Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

*No procede valoración cuantitativa.*

De acuerdo con la sección VIII de las Reglas de Operación del programa de Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías, este sigue el siguiente flujo general para cumplir con los Componentes, en donde se detallan cada uno de los procesos clave.

Figura 4. Flujo general del programa



**Fuente:** Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías 2019.

## Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta **No**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

De acuerdo con el flujo general del Pp que se encuentra en sus Reglas de Operación, se identifica el procedimiento número 3. Captación de necesidades, a través de cual se infiere que el Pp realiza la captación de la demanda total de necesidades de apoyos de grupos y/o municipios interesados en participar en el Pp, sin embargo, no se tuvo evidencia de contar con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Es preciso resaltar que, al momento de estar desarrollando esta evaluación, el Pp se encuentra realizando esfuerzos para la integración de un Manual de procedimientos que documente el procedimiento mencionado, lo que le permitirá conocer la demanda total de necesidades.

**Se recomienda que el Pp desarrolle un procedimiento a través del cual integre la totalidad de la demanda de apoyos del Pp y que a través de este procedimiento integre y sistematice en bases de datos esta demanda, lo que permita conocer y cuantificar la demanda total de apoyos, así como las características de sus solicitantes.**

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

**Respuesta**  **No**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

En consistencia con la pregunta anterior, de acuerdo con el flujo general del Pp que se encuentra en sus Reglas de Operación, se identifica el procedimiento 3. Captación de necesidades, a través de cual se infiere que el Pp recibe, registra e integra las solicitudes de apoyo. Sin embargo, no se identificó un procedimiento documentado para este fin.

Desde el punto de vista organizacional, la función de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se encuentra a cargo de la Subdirección de Gestión con Vivienda dependiente de la Dirección de Gestión Social cuyo objetivo es:

*“Dar trámite a las solicitudes por grupos sociales o individuales remitidas a esta Secretaría y/o captadas en las Audiencias Públicas, como remitidas por otras Dependencias, con el objeto de que sean ingresadas en los programas sociales de acciones de Vivienda; canalizando éstas de manera física y digital a la Subsecretaría de Vivienda;”<sup>25</sup>*

<sup>25</sup> Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, Manual de Organización, p.51

Entre las funciones de esta área relacionadas con la recepción, registro y trámite de solicitudes se encuentran:

- I. Elaborar listados preliminares ante la Subsecretaría de Vivienda, clasificados por programa, con el objeto de que se revise la viabilidad y se califiquen de aprobados/rechazadas;
- III. Aplicar el estudio socioeconómico correspondiente para cada programa, en coordinación con la Dirección de Coordinadores Regionales para todo el Estado;
- VI. Coordinarse con el área de informática para llevar un registro de altas y bajas dentro del Padrón de beneficiarios, conforme los listados que proporcionen las direcciones ejecutoras, cumpliendo con los requisitos normativos;
- VIII. Remitir la lista de solicitudes a la dirección de Coordinadores Regionales para que coadyuven en la verificación de la vivienda como en la integración del expediente social que incluye la aplicación del estudio socioeconómico correspondiente al programa que se va a aplicar;
- X. Revisar la correcta integración de expedientes sociales en base a las Reglas de Operación según corresponda e informar al Titular de la Dirección incidencias, y

Por otro lado, tomando en cuenta que la fuente de financiamiento del Pp el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), a partir de esto, en los *Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social* se ha identificado que para la selección de las entidades que solicitan recursos para financiar proyectos con recurso de FAIS deben cumplir con las siguientes consideraciones:

*“1. Que exista una necesidad urgente de las obras o acciones a realizar y su justificación quede documentada.*

*2. Que antes de solicitar el financiamiento haya una definición exacta de las obras o acciones a realizar, mismas que deben cumplir con las metas y objetivos del FAIS, precisando cuáles de ellas se amortizarán cada año.”<sup>26</sup>*

---

<sup>26</sup> Secretaría de Bienestar. (2019). *Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*.



A pesar de lo anterior, el Pp no identifica procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. **Se recomienda que el Pp desarrolle un procedimiento a través del cual documente el proceso de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo acorde con las ROP en cuanto a las características que debe contar la población potencial y objetivo, con sus respectivos formatos.**

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta  No

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

En consistencia con la pregunta anterior, en donde se señala que el Pp no cuenta con un procedimiento documentado y público para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, en el cual se establezcan formatos, y esté alineado con el documento normativo, en este caso las ROP del Pp, el Pp no cuenta con mecanismos documentados para la verificación de este.

**Se recomienda que el Pp, en primera instancia, desarrolle un procedimiento a través del cual documente el proceso de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo acorde con las ROP y que, posteriormente, desarrolle y fortalezca los mecanismos (formatos, plataformas tecnológicas, etc.) para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo.**

## Selección de beneficiarios y/o proyectos

### 30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta  No

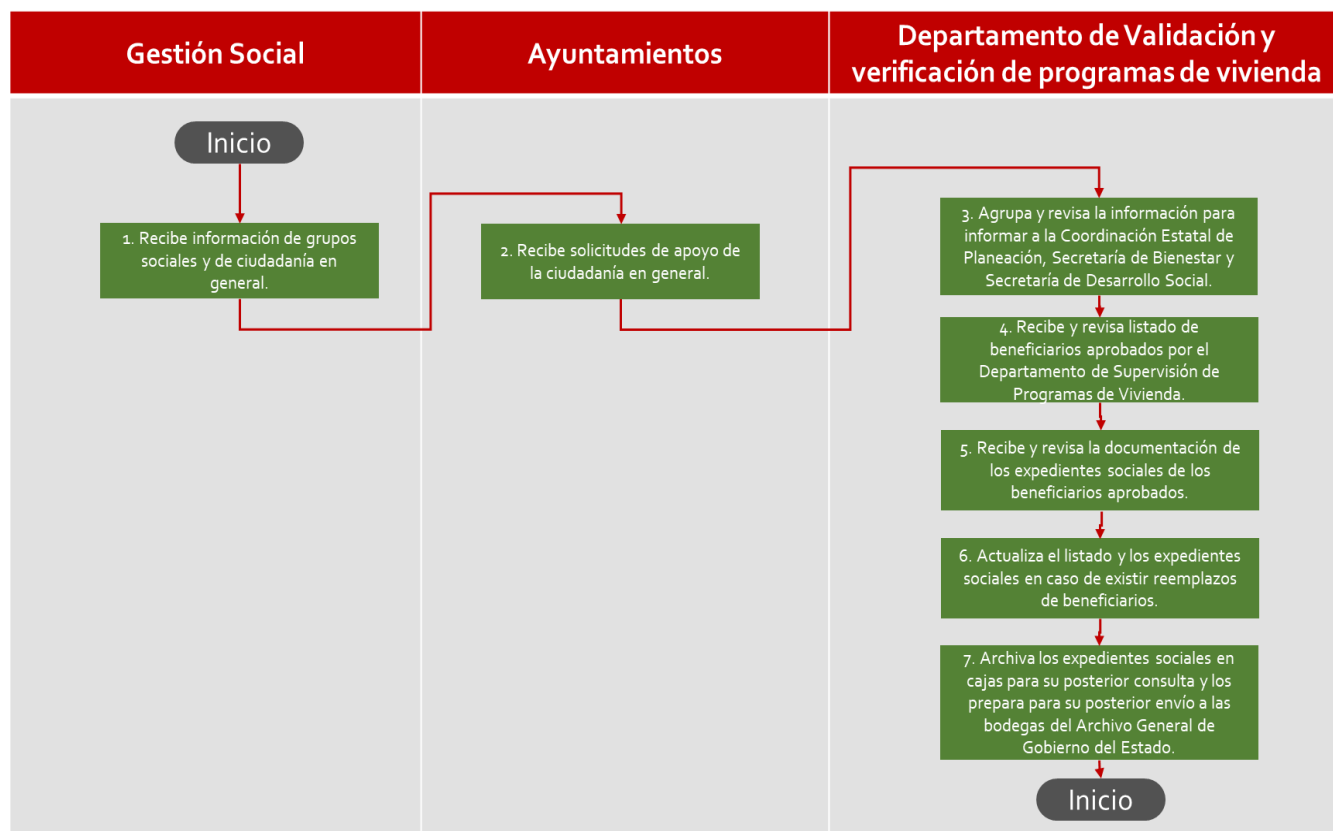
Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Considerando la fuente de financiamiento del Pp (FAIS) este, atiende lo establecido en los Lineamientos del Fondo en donde se señala como población prioritaria aquella en pobreza extrema, para lo cual el Pp deberá hacer uso de los Criterios de Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema, que BIENESTAR publicará en su Normateca Interna. BIENESTAR, a través de la Dirección General de Desarrollo Regional brindará asesoría técnica para su uso, llenado y captura en la MIDS. Una vez que los gobiernos locales recolecten la información del instrumento vigente para la identificación de los beneficiarios de BIENESTAR, ésta será analizada por los medios definidos por la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios, para su evaluación y determinación de los hogares y personas en pobreza extrema.

En materia de procedimientos del Pp, de acuerdo con lo establecido en el borrador del Manual de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, este contiene el procedimiento denominado "1.2.3.2.5 CONSOLIDAR SOLICITUDES A GRUPOS Y/O MUNICIPIOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS ASÍ COMO REVISAR, DAR

SEGUIMIENTO Y FORMALIZAR LOS EXPEDIENTES SOCIALES Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS”, el cual se representa a continuación:

**Figura 5. Consolidar solicitudes a grupos y/o municipios interesados en participar en los programas establecidos, así como revisar, dar seguimiento y formalizar los expedientes sociales y padrón de beneficiarios**



**Fuente:** Manual de Procedimientos de la Manual de Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (borrador).

De acuerdo con este procedimiento, se identificó que en la actividad 4 “*Recibe y revisa listado de beneficiarios aprobados por el Departamento de Supervisión de Programas de Vivienda.*” se realiza el proceso de aprobación el cual se llevaría a cabo con base en criterios de elegibilidad, sin embargo, en el procedimiento no se hace referencia a los criterios y, por ende, no se encuentran claramente especificados, por lo que no se cumple con esta característica.

En cuanto a la segunda característica, que se refiere a la estandarización de los procesos, es decir, que sean utilizados por todas las instancias ejecutoras, como se explicó líneas atrás, el Manual de Procedimientos se encuentra en proceso de modificación y posterior aprobación, por lo que no se encuentra publicado y, por lo tanto, no puede ser usado por todos los involucrados. En el mismo sentido no se

encuentra sistematizada la información generada por el procedimiento y no se encuentra difundido.

**Se recomienda que el programa revise el procedimiento de selección de beneficiarios y haga referencia a los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP con la finalidad de hacerlo consistente con el documento normativo. Una vez que el procedimiento se encuentre autorizado, hacerlo público con la finalidad de que sea utilizado por todos los involucrados.**

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

**Respuesta**  **No**

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

En consistencia con la pregunta anterior, en donde se señala que el Pp no cuenta con un procedimiento documentado y público en donde se establezcan los criterios de selección de beneficiarios, en el procedimiento “1.2.3.2.5 CONSOLIDAR SOLICITUDES A GRUPOS Y/O MUNICIPIOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS ASÍ COMO REVISAR, DAR SEGUIMIENTO Y FORMALIZAR LOS EXPEDIENTES SOCIALES Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS” que se encuentra en el borrador del Manual de Procedimientos, no se identificó la manera en cómo seleccionan a sus beneficiarios y a través de qué criterios se realiza esta selección. Por lo anterior no se puede establecer que el Pp cuenta con mecanismos documentados estandarizados y sistematizados que sean conocidos por los operadores del Pp.

No obstante, es preciso señalar que las ROP para el ejercicio fiscal 2019 en su sección VI. Beneficiarios, establecen los siguientes criterios de elegibilidad:

- Hogares de localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda.
- Hogares que cuenten con alguna persona discapacitada.
- Jefas de familia que habiten en zonas de cobertura del programa
- Personas que habiten en los primeros cuadros de las cabeceras municipales que vivan en condiciones de pobreza y hacinamiento.
- Personas reconocidas con la calidad de víctima directa o indirecta.

**Con base en lo anteriormente expuesto, se recomienda el fortalecimiento del procedimiento señalado el cual considere la aplicación de los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP, mismo que deberá estar estandarizado lo que permitirá el uso por todos los involucrados integrados en el Manual de Procedimientos de la Secretaría y difundido públicamente.**

## Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta  No

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El Pp otorgó los apoyos a los beneficiarios a través de la realización de 6,840 proyectos para lo cual realiza diversas actividades que se encuentran en el marco de las funciones de la Subsecretaría de Vivienda, sin embargo, estos procedimientos a través de los cuáles realiza estas acciones, se encuentran en proceso de documentación, por lo que a la fecha, no se encuentran estandarizados pues no están en un Manual de Procedimientos, lo que favorezca que sean utilizados por las instancias ejecutoras. Por otro lado, la información que se genera a partir de la aplicación de estos procedimientos no se encuentra sistematizada.

En este tenor, ya que el manual de procedimientos está en proceso de estructuración, y aún no se ha autorizado, y, por lo tanto, a la fecha no se encuentra difundido públicamente. Finalmente, al no contar con el procedimiento documentado para la entrega de los apoyos, no es posible identificar que se encuentre apegado al documento normativo, en este caso, a las Reglas de Operación del Pp.

**Por lo anterior, se recomienda que el Pp, en primera instancia, documente el procedimiento para la entrega de los diferentes apoyos acorde con lo establecido en las ROP, y que se integre en el Manual de Procedimientos, mismo que una vez autorizado se difunda para que todos los involucrados lo utilicen.**



**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Considerando que el programa no tiene documentado a la fecha, el procedimiento para la entrega de apoyos a los beneficiarios, no se tiene evidencia de los mecanismos documentados para verificar el procedimiento en cuestión, por lo que no se pueden valorar las características de la pregunta.

**Por lo anterior, se recomienda que el Pp, en primera instancia, documente el procedimiento para la entrega de los diferentes apoyos acorde con lo establecido en las ROP, y que se integre en el Manual de Procedimientos, mismo que una vez autorizado se difunda para que todos los involucrados lo utilicen, así como los procedimientos y mecanismos necesarios para su desarrollo.**

## Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta  No

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Tomando en cuenta la normatividad de la fuente de financiamiento del Pp, este se apega a lo establecido en los *Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*, en cuanto a la ejecución de los proyectos y aunque no se identificó como tal un procedimiento, sí se hace referencia a los criterios que se deben utilizar para la ejecución de dichos recursos, estos son:

*“Para la realización de proyectos con recursos del FISE:*

*I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.*

*II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o alcaldías con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.*

*B. Para la realización de proyectos con recursos del FISMDF:*

I. Si el municipio o alcaldía es ZAP rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.

II. Si el municipio o alcaldía tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMDF, igual a:

$$PIZUi = \frac{j}{n} \times \frac{PZUij}{PPMi} \times 100$$

Donde:

*PIZUi* = Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas del municipio o alcaldía *i*.

*PZUij* = Población que habita en la ZAP urbana *j* del municipio o alcaldía *i*.

*j* = ZAP urbana.

*n* = Número de ZAP urbanas en el municipio o alcaldía *i*.

*PPMi* = Población en pobreza del municipio o alcaldía *i*.

Los municipios o alcaldías deberán invertir al menos el 30% de los recursos para la atención de las ZAP urbanas cuando el *PIZUi* sea mayor a este porcentaje. El resto de los recursos podrá invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, en donde exista población en pobreza extrema.

III. Si el municipio o alcaldía no tiene ZAP, entonces deberá invertir los recursos del FISMDF en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, donde haya población en pobreza extrema.<sup>27</sup>

Con base en la normatividad federal y estatal aplicable, El Pp ejecutó 6,840 proyectos, de los cuales 3,652 fueron en materia de vivienda para lo cual realiza diversas actividades que se encuentran en el marco de las funciones de la Subsecretaría de Vivienda, sin embargo, el procedimiento a través de los cuáles ejecuta estas acciones, se encuentran en proceso de documentación, por lo que, a la fecha no están estandarizados, pues no se encuentran en un Manual de

<sup>27</sup> Secretaría de Bienestar. (2019). *Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*.

Procedimientos lo que favorezca que sean utilizados por las instancias ejecutoras. Por otro lado, la información que se genera a partir de la aplicación de estos procedimientos no se encuentra sistematizada.

En este tenor, el manual de procedimientos se encuentra en proceso de estructuración, y todavía no está autorizado, por lo tanto, a la fecha no se encuentra difundido públicamente. Finalmente, al no contar con el procedimiento documentado para la entrega de los apoyos, no es posible identificar que se encuentre apegado al documento normativo, en este caso, a las Reglas de Operación del Pp.

**Por lo anterior, se recomienda que el Pp, en primera instancia, documente el procedimiento para la ejecución de las obras de los diferentes apoyos acorde con lo establecido en las ROP, y que se integre en el Manual de Procedimientos, mismo que una vez autorizado se difunda para que todos los involucrados lo utilicen**

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Considerando que el programa no tiene documentado a la fecha, el procedimiento para el seguimiento a la ejecución de las obras, no se tiene evidencia de los mecanismos documentados para verificar el procedimiento en cuestión, por lo que no se pueden valorar las características de la pregunta.

Desde el punto de vista de FAIS, sí se cuenta con mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de los recursos del fondo, ya que en la LCF, en su artículo 48 se establece que *“Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere este Capítulo”*, por otro lado, en los lineamientos del fondo se establece que los gobiernos locales deben entregar a la DGDR copia de la documentación que acredite la correcta aplicación de los recursos.

Con base en lo anterior, se tiene evidencia de que el Pp cuenta con mecanismos derivados de la aplicación de la normatividad federal a través de los cuáles se asegura que los proyectos se realizan de acuerdo a estas, con lo que se cumple con el inciso a).

En lo relativo a su estandarización, considerando que los Lineamientos son de observancia general para las entidades federativas, y por lo tanto, para el Pp, se puede asegurar que están estandarizados, es decir, que son utilizados por las instancias ejecutoras.

A su vez, la información sobre los proyectos se encuentra en bases de datos, por que se puede asegurar que se encuentra sistematizada. Finalmente, estos mecanismo son conocidos por los operadores del Pp, ya que los Lineamientos del Fondo son de observancia obligatoria para los operadores de este.

De esta manera, el Pp con el apoyo de la normatividad federal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta, por lo que se asigna un nivel de CUATRO. **Por lo anterior, se recomienda que el Pp incluya en las ROP los mecanismos establecidos en los Lineamientos del FAIS.**

## Mejora y simplificación regulatoria

### 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

#### *No procede valoración cuantitativa.*

Como antecedente se debe señalar que el Pp evaluado modificó su denominación. En el año 2018 el programa se denominó “*Programa de vivienda digna y sustentable*” y tenía ROP que se han modificado gradualmente para mejorar su orientación a resultados con el objetivo de maximizar el valor público generado hacia la población beneficiada.

Como uno de los cambios significativos observados en el documento normativo fue la incorporación de un diagnóstico sintético del estado actual de la vivienda en el estado de Zacatecas en donde se cuantifican en general las que presentan alguna carencia.

En materia de los objetivos, el Pp incorpora para 2019 la inclusión de las ecotecnologías como un mecanismo de sustentabilidad de los apoyos que se entregan a través de este Pp. Por otra parte, en cuanto a la cobertura, el Pp contempla, además de los 58 municipios, las Zonas de Atención Prioritaria establecidas por CONEVAL.

En lo relativo a la focalización del Pp, este contempla la medición de las carencias establecidas por el CONEVAL y las incorpora para la determinación de las poblaciones potencial y objetivo con lo que favorece la cuantificación con base en estudios nacionales.

Las ROP para el ejercicio fiscal 2019, incorporan entre sus criterios de elegibilidad, aquellas personas que sean reconocidas con calidad de víctima directa o indirecta por la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado.

Para la operación del programa, el tipo de apoyo se modifica de “*adquisición*” a “*obra terminada*” y se modifican algunos tipos de apoyo: por un lado, se elimina el apoyo de tazas ecológicas mientras que se agrega el de depósitos de agua. En lo relativo a la periodicidad del apoyo, se modificó de ser un apoyo único para asociarlo con la carencia de espacios de vivienda.

En cuanto a los procesos de operación del Pp, en las ROP de 2019 se incorporan dos procedimientos; el primero, se refiere a la integración de expedientes sociales a partir de las solicitudes de la población potencial y, por otro lado, agrega el procedimiento de validación en la MIDS, con lo que busca el apego a la normatividad federal en la materia.

Uno de los cambios más significativos es el rediseño de una MIR como instrumento de planeación estratégica con una estructura integral de Fin, Propósito, Componentes y Actividades lo que permite identificar las relaciones de causalidad desde la perspectiva de la Lógica Vertical, y, por lo tanto, la forma en que se van generando los resultados y que estos se encuentren alineados a la planeación estatal y sectorial.

En materia de evaluación, el programa señala de manera expresa los indicadores que servirán para evaluarlo, uno a nivel Propósito, otro a nivel Componente y otro a nivel Actividad.

En lo respectivo a los participantes en el Pp, se incluye a la Subdirección de Gestión Social como un componente importante para la captación de las solicitudes y la posterior canalización a los distintos programas. Adicionalmente, participan la Subsecretaría de la Vivienda en lo relativo a la asignación presupuestal y la Dirección de Programas Convenidos de Vivienda y Ecotecnologías quien recibe las propuestas, valida los beneficiarios y en general opera el Pp.

Como se puede observar, a partir del proceso de mejora continua que lleva a cabo el Pp, se han fortalecido las ROP como instrumento normativo, se define de manera más clara a las poblaciones potencial y objetivo y se incorporan instancias que favorecen la operación de este.



## Organización y gestión

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

### *No procede valoración cuantitativa.*

De acuerdo con la entrevista semiestructurada realizada a los operadores del Pp, y considerando como sus principales procesos los de planeación, programación, ejecución y cierre, a continuación, se detallan las problemáticas que enfrenta para el logro de sus objetivos.

Desde la perspectiva de la planeación de los recursos, estos se determinan de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal para el FISE. La calendarización de estos recursos se hace a través del *“Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 20XX, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”*. De esta forma se asegura que las entidades federativas y los municipios reciban de manera oportuna los recursos. En este proceso el programa no identificó problemas.

En la segunda fase que se refiere a la programación de los recursos que se realiza en conjunto con la Secretaría del Bienestar federal, se identificaron retrasos para la asignación y transferencia de los recursos lo que en ocasiones puede implicar que estos se transfieran hasta el segundo trimestre del año. Una vez transferidos, el Pp procede a la adjudicación de los proyectos en donde no se han identificado retrasos notables.

Finalmente, en el proceso de ejecución de los proyectos, se han identificado problemas relacionados con la orografía, distancias, condiciones climáticas en donde se desarrollan los proyectos, lo que implica retrasos en la entrega o sobre costos.

## Eficiencia y economía operativa del programa

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta  Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>

Nivel	Criterios
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

En cuanto a los gastos en los que incurre el Pp para generar los bienes y servicios que entrega, con base en el documento denominado “*Programa de Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019*”, se reportó un importe anual autorizado de \$ 70,000,000.00.

En cuanto a los capítulos de gasto identificados se encuentran:

Tabla 12. Presupuesto del Pp por capítulo de gasto

Capítulo	Asignado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Disponible
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ 2,038,120.00	\$ 2,038,120.00	\$2,038,120.00	\$1,924,730.00	\$1,924,730.00	\$ -
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ -	\$ 889,430.00	\$ 889,430.00	\$889,430.00	\$889,430.00	\$889,430.00	\$ -
	\$ -	\$ 1,148,690.00	\$ 1,148,690.00	\$1,148,690.00	\$1,035,300.00	\$1,035,300.00	\$ -
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -	\$32,901,541.48	\$32,901,541.48	\$32,901,541.48	\$5,613,039.33	\$5,384,447.40	\$ -
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$ -	\$228,591.93	\$228,591.93	\$228,591.93	\$228,591.93		\$ -
4400 AYUDAS SOCIALES	\$ -	\$32,672,949.55	\$32,672,949.55	\$32,672,949.55	\$5,384,447.40	\$5,384,447.40	\$ -
6000 INVERSION PUBLICA	\$70,000,000.00	\$34,060,338.41	\$34,060,338.41	\$34,060,338.41	\$6,751,656.50	\$6,751,656.50	\$ -
	\$ -	\$13,486,241.13	\$13,486,241.13	\$13,486,241.13	\$1,803,109.53	\$1,803,109.53	\$ -
	\$ -	\$1,293,436.03	\$ 1,293,436.03	\$1,293,436.03	\$425,434.74	\$ 425,434.74	\$ -
	\$ -	\$51,890.97	\$51,890.97	\$51,890.97	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$8,349.37	\$8,349.37	\$8,349.37	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$4,227,884.51	\$4,227,884.51	\$4,227,884.51	\$911,860.59	\$911,860.59	\$ -
6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ -	\$12,769,070.78	\$12,769,070.78	\$12,769,070.78	\$2,976,667.45	\$2,976,667.45	\$ -
	\$ -	\$2,223,465.62	\$2,223,465.62	\$2,223,465.62	\$634,584.19	\$634,584.19	\$ -
6200 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	\$10,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$10,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$10,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$10,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Capítulo	Asignado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Disponible
	\$10,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$10,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$10,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$70,000,000.00</b>	<b>\$68,999,999.89</b>	<b>\$68,999,999.89</b>	<b>\$68,999,999.89</b>	<b>\$14,289,425.83</b>	<b>\$14,060,833.90</b>	<b>\$-</b>

*Fuente: Programa de Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.*

Por lo que se concluye que el Pp identifica sus costos en los capítulos 3000, 4000 y 6000. Por lo anterior, se asegura el cumplimiento de los incisos a) que son los clasificados en los capítulos 1000, 2000 y **3000** (cumpliendo con el capítulo 3000), b) los clasificados en los capítulos 2000, 3000 y 4000 (cumpliendo con los capítulos 3000 y 4000) c) los que se encuentran en el 5000 y 6000 (cumpliendo con el 6000). En lo referente al inciso d), no fue posible identificar los gastos totales / población atendida. Por lo tanto, el Pp cumple con tres de las características establecidas en la pregunta y se le asigna el nivel **TRES**.

## **Economía**

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

***No procede valoración cuantitativa.***

Como se mencionó en la pregunta anterior, para 2019 se reportó un importe anual autorizado de \$ 70,000,000.00 y con base en el documento “Programa de Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019” se identificó que su única fuente de financiamiento es 100 por ciento gasto federalizado a través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

**1923303 – FISE Gasto Federalizado**

Capitulo	Asignado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$2,038,120.00	\$ 2,038,120.00	\$2,038,120.00	\$1,924,730.00	\$1,924,730.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -	\$32,901,541.48	\$32,901,541.48	\$32,901,541.48	\$5,613,039.33	\$ 5,384,447.40
6000 INVERSION PUBLICA	\$70,000,000.00	\$34,060,338.41	\$ 34,060,338.41	\$34,060,338.41	\$6,751,656.50	\$ 6,751,656.50
<b>Total</b>	<b>\$70,000,000.00</b>	<b>\$68,999,999.89</b>	<b>\$68,999,999.89</b>	<b>\$68,999,999.89</b>	<b>\$14,289,425.83</b>	<b>\$ 14,060,833.90</b>

*Sistematización de la información*

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

**Respuesta**  **Sí**

Nivel	Criterios
1	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El Pp reporta información sobre su ejecución a través del Sistema Integral de Información para la Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas (SIPLAN), este es un sistema modular web en línea que es diseñado y desarrollado para coadyuvar los procesos de planeación, programación, seguimiento y evaluación. Partiendo de la integración, aprobación y seguimiento de los programas operativos anuales alineados a las Políticas de Gobierno para alcanzar el Desarrollo del Estado (PED) a través de la Administración Pública Estatal, de manera automatizada y en línea.

Adicionalmente, el Pp integra la información de los beneficiarios del programa en el Sistema Integral del Padrón Único de Beneficiarios (SIPAB). Este instrumento tiene como objetivo sistematizar la información estadística de programas y beneficiarios que a su vez sustenta los procesos de planeación y evaluación.

Estas herramientas tecnológicas utilizan información previamente validada por las instancias ejecutoras de los Pp, por lo que se puede decir que la información es



confiable. Por otro lado, estas plataformas llevan a cabo reportes de manera trimestral sobre el ejercicio de los recursos con lo que se tiene evidencia de contar con una periodicidad y las fechas límites para su actualización, con lo que se cumple la segunda característica

En cuanto a la tercera de las características que se refiere a que, si proporcionan información al personal involucrado del proceso, en el caso del SIPAB, este permite orientar y controlar los subsidios que se entregan, evitar duplicidades, por lo que a través de este sistema las dependencias estatales y municipales intercambian información para identificar concurrencias y evitar duplicidades. Con lo anterior se cumple el inciso c) de la pregunta.

Finalmente, en cuanto a su integración, como su nombre lo señala, tanto el SIPLAN (entendido como un sistema modular) y el SIPAB como una plataforma que integra la información de distintas dependencias estatales y municipales; estas herramientas cuentan con información homologada que sirve para mejorar los procesos de seguimiento, evaluación y posteriormente la planeación del siguiente ejercicio fiscal.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el Pp cumple con las cuatro características establecidas en la pregunta por lo que corresponde un nivel de **CUATRO**.

**Se recomienda que las herramientas tecnológicas dispongan de información pública en la forma de bases de datos de acceso a todo el público.**

*Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos*

**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

***No procede valoración cuantitativa.***

No se contó con evidencia documental para realizar el análisis correspondiente que permita dar cuenta del avance de los indicadores respecto de las metas programadas del Pp.

*Rendición de cuentas y transparencia*

**42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

**Respuesta** **Sí**

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Se identificó que, en el portal oficial de internet de la SEDUVOT del estado de Zacatecas, <http://sevivienda.zacatecas.gob.mx/> cuenta con una sección exclusiva de transparencia, dicha opción te direcciona al portal de transparencia del estado de Zacatecas, es importante destacar que en la página inicial dicha opción se encuentra a primera vista.

En lo que respecta al inciso a), se identificó que es posible acceder a la normativa aplicable, pues en transparencia se encuentra la sección “*Fracción I Normatividad*”, en donde se pudo descargar un archivo Excel que contiene toda la normatividad de la secretaría y por lo tanto que rige al Pp evaluado, además en ese mismo documento se encuentra un enlace para acceder a las ROP

<http://transparenciacloud.zacatecas.gob.mx/index.php/s/mdPHSMJBzcJ8JJG#pdfviewer> con esto se da cumplimiento con el inciso correspondiente.

Por otra parte, en cuanto al inciso b), no se tuvo evidencia de los principales resultados del programa, así como la información para monitorear su desempeño, por lo que no se cumple con el inciso correspondiente.

En la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, su capítulo primero se refiere al **procedimiento de acceso a la información**, este se sustenta en que las unidades de transparencia deben garantizar medidas y condiciones de accesibilidad para que todas las personas ejerzan su derecho de acceso a la información, esto a través de solicitudes de información, por lo anterior se da cumplimiento con el inciso c).

Referente al inciso d), en cuanto a si la dependencia que opera el Pp propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable, no se tuvo evidencia sobre esta característica.

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con dos de las cuatro características establecidas en la pregunta por lo que le corresponde el nivel **DOS**.

## Tema V. Percepción de la población atendida del programa

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta  Sí

Nivel	Criterios
1	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

El Pp cuenta con las actas de entrega recepción de los trabajos realizados con recursos de FISE, en estas actas se describen los trabajos que fueron ejecutados y en la parte donde se realiza la verificación de dichos trabajos es donde los beneficiarios expresan si están de acuerdo con lo que se les ha sido entregado.

En cuanto a la primera característica, no se tuvo evidencia si se inciden las opiniones plasmadas en la acta de entrega recepción, por lo que no se cumple con el inciso a).

Para el inciso b), sobre si corresponde a las características de los beneficiarios, se cumple con este inciso, pues las actas entrega se realizan en el momento en que se entren los trabajos realizados directamente a los beneficiados del Pp.

Por último respecto a si los resultados arrojados son representativos, no se contó con evidencia de los resultados obtenidos mediante este instrumento, por lo tanto no se cumple con el inciso c).

De acuerdo con lo anterior, el Pp no cumple con el inciso a) de la pregunta, cumple por lo que le corresponde el nivel **UNO**.

## Tema VI. Resultados del programa

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas municipales, estatales, nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

*No procede valoración cuantitativa.*

El Pp documenta sus resultados a través de:

- a) *Indicadores de la MIR*

El Pp cuenta con una MIR que cuenta con 13 indicadores a través de los cuales se miden sus resultados.

- b) *Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto*

En 2018 la SEDUVOT llevó a cabo una evaluación de consistencia y resultados, la cual se realizó al Componente 3 “Construcción y Mejoramiento a La Vivienda”, en donde se evaluaron los siguientes 3 programas:

- Programa Estatal Emergente al Mejoramiento a la Vivienda.
- Programa Mejoramiento de Vivienda Peso a Peso.
- Programa Vivienda Digna y Sustentable.

- c) *Con información de estudios o evaluaciones rigurosas municipales, estatales, nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.*

No se identificó que el Pp mida sus resultados a través de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

- d) *Con hallazgos de evaluaciones de impacto.*

El Pp no ha tenido evaluaciones de impacto.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta **No**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>

No se contó con evidencia documental para realizar el análisis correspondiente que permita dar cuenta del avance de los resultados de los indicadores del Pp.



46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta **N/A**

Nivel	Criterios
1	•El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	•El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	•El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	•El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

A pesar de que se identifican hallazgos derivados de una evaluación externa anterior, en ninguna de ellas se ha tenido como objetivo la comparación de la situación de la población objetivo en al menos dos momentos en el tiempo. En cuanto a la metodología, esta no ha permitido identificar relación entre la situación actual de la población objetivo y el efecto de la intervención pública y no ha implicado

la selección de muestra o lo que implique analizar la representatividad de esta. Por lo anterior, se considera que por la etapa del Pp en que se desarrolla la evaluación y al no haber realizado evaluación alguna que cumpla con alguna de las características señaladas en la pregunta, no le aplica esta.

**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

***No procede valoración cuantitativa.***

En la evaluación de consistencia y resultados al Componente 3 “*Construcción y Mejoramiento a La Vivienda*” se identificaron los siguientes hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Pp:

- El resume narrativo de los niveles Fin y Propósito se identificaron en el documento normativo del Pp, las ROP.
- Los indicadores de la MIR tuvieron un avance del 100 por ciento para 2017.
- Los indicadores de ambos niveles (Fin y Propósito) son claros, relevantes, monitoreables y adecuados, sin embargo, no son económicos.
- Las metas de los dos niveles se encontraban orientadas al desempeño y eran factibles de alcanzar.
- El Propósito del Pp se encuentra vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de forma directa ya que dentro de sus fines se encuentra el participar en la erradicación de la pobreza extrema, mejorando condiciones de vida, reducir la desigualdad, empoderamiento de mujeres basado en la igualdad de género, inclusión y promover el desarrollo sostenible.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta **N/A**

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	• La evaluación de impacto tiene las características I y II
3	• La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

A pesar de que se identifican hallazgos derivados de una evaluación externa anterior, en ninguna de ellas se ha tenido como objetivo la comparación de la situación de la población objetivo en al menos dos momentos en el tiempo. En cuanto a la metodología, esta no ha permitido identificar relación entre la situación actual de la población objetivo y el efecto de la intervención pública y no ha implicado la selección de muestra o lo que implique analizar la representatividad de esta. Por lo anterior, se considera que por la etapa del Pp en que se desarrolla la evaluación y al no haber realizado evaluación alguna que cumpla con alguna de las características señaladas en la pregunta, no le aplica esta.

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

***No procede valoración cuantitativa.***

A pesar de que se identifican hallazgos derivados de una evaluación externa anterior, en ninguna de ellas se ha tenido como objetivo la comparación de la situación de la población objetivo en al menos dos momentos en el tiempo. En cuanto a la metodología, esta no ha permitido identificar relación entre la situación actual de la población objetivo y el efecto de la intervención pública y no ha implicado la selección de muestra o lo que implique analizar la representatividad de esta. Por lo anterior, se considera que por la etapa del Pp en que se desarrolla la evaluación y al no haber realizado evaluación alguna que cumpla con alguna de las características señaladas en la pregunta, no le aplica esta.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta **N/A**

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

El Pp no ha tenido evaluaciones de impacto a la fecha.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta **N/A**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.</li> <li>• Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que se creó.</li> </ul>

El Pp no ha tenido evaluaciones de impacto a la fecha.

## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 13. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Diseño</b>	<b>Fortaleza</b> El programa plantea un problema público de gran relevancia para su atención.	<b>1</b>	Fortalecer la definición del problema público que le da origen identificando y cuantificando la necesidad y reorientando el área de enfoque hacia una población objetivo, identificada como aquella que presenta tanto la carencia en servicios básicos y calidad y espacios de la vivienda.
<b>Diseño</b>	<b>Fortaleza</b> El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada para la intervención que lleva a cabo, es decir, se justifica la existencia del programa para atender un problema público.	<b>3</b>	Documentar en el documento de diagnóstico que contenga los elementos establecidos por el CONEVAL para tal efecto.
<b>Diseño</b>	<b>Fortaleza</b> El Propósito sí contribuye al cumplimiento del objetivo 4.8 del PED 2017-2021.	<b>4</b>	Ninguna.
<b>Diseño</b>	<b>Fortaleza</b> El Pp está correctamente alineado con el PED 2017-2021 en su objetivo 4.8, con el Programa General	<b>5</b>	Ninguna.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>Prospectivo 2033 en la Estrategia de Intervención de Sociedad con bienestar: fortalecimiento comunitario, florecimiento social e integración regional y con el Plan Nacional de Desarrollo Eje 11 Política Social, Programa 8 Desarrollo Urbano y Vivienda.</p>		
<b>Diseño</b>	<p><b>Fortaleza</b> El Pp está correctamente alineado el ODS 1 Fin de la pobreza.</p>	<b>6</b>	<p>Adicional a la recomendación en relación con el proceso de fortalecimiento de la MIR, se recomienda considerar la inclusión de un indicador a nivel Propósito que permita dar seguimiento a los esfuerzos para contribuir a logro de esta meta de los ODS.</p>
<b>Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	<p><b>Fortaleza</b> El Pp cuenta con información que permite conocer a sus beneficiarios mediante el sistema MIDS y los apoyos que se otorgan.</p>	<b>8</b>	<p>Desarrollar un procedimiento documentado para la actualización de la base de datos de beneficiarios en donde se identifiquen los mecanismos necesarios para su depuración y actualización.</p>
<b>Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	<p><b>Fortaleza</b> El Pp recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios</p>	<b>9</b>	Ninguna.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Análisis Matriz de Indicadores para Resultados</b>	<p><b>Fortaleza</b></p> <p>Se identifican todas las Actividades, el Componente, el Propósito y el Fin en el documento normativo del Pp.</p>	10	Se recomienda que en el proceso de reconstrucción de la MIR se asegure que esta se encuentre alineada a las ROP vigentes.
<b>posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales</b>	<p><b>Fortaleza</b></p> <p>El Pp presenta coincidencias con el Programa de Vivienda Social a cargo de la SEDATU, el Programa de Mejoramiento de Vivienda y con el Programa de Mejoramiento en Conjunto ambos INVI de la CDMX, con el Pp Jalisco, revive tu hogar, también presenta complementariedades con el Programa de Mejoramiento Urbano y el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda del Estado de México.</p>	13	Ninguno
<b>Instrumentos de planeación</b>	<p><b>Fortaleza</b></p> <p>El Pp cuenta con un documento denominado “Presupuesto 2019”, en el que se establecen las metas anuales y las metas mensuales de cada una de las actividades definidas en la MIR, y estas son consistentes con el</p>	15	Elaboración de un documento denominado Plan Anual de Trabajo (PAT) específico del Pp, que refleje el esfuerzo de diseño y planeación y que establezca las actividades y acciones a realizar identificando tiempos, características y particularidades de cada acción para así aportar al

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	documento normativo (ROP).		cumplimiento de las metas. Adicionalmente se recomienda la existencia de un procedimiento documentado en donde se definan las actividades que realiza el Pp para el desarrollo del PAT.
<b>Instrumentos de planeación</b>	<p><b>Fortaleza</b> El Pp en 2019 fue sujeto a una Evaluación de Diseño por lo que sí utiliza informes de evaluaciones externas.</p>	<b>16</b>	Documentar un procedimiento de evaluación en donde establezca las entradas, involucrados, actividades para el desarrollo de la evaluación del Pp, resultados, usuarios y la retroalimentación hacia el proceso de planeación del siguiente ejercicio fiscal.
<b>Instrumentos de planeación</b>	<p><b>Fortaleza</b> De los diez ASM que derivan de la evaluación de Consistencia y Resultados al Componente 3 Construcción y mejoramiento de la vivienda para el ejercicio fiscal 2018 todos tienen un avance del 100 por ciento.</p>	<b>17</b>	Ninguna.
<b>Instrumentos de planeación</b>	<p><b>Fortaleza</b> El Pp recolecta información del tipo y monto de los apoyos que ofrece, así como de las características socioeconómicas de los beneficiarios</p>	<b>21</b>	Se recomienda que el Pp, sobre la base de la información generada a partir de la aplicación del CUIS, caracterice a la PP y PO del Pp a través del análisis de datos, lo que permitirá priorizar la entrega de apoyos.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Instrumentos de planeación</b>	<p><b>Fortaleza</b></p> <p>El Pp recolecta información para monitorear su desempeño, es oportuna, confiable, está sistematizada y está actualizada.</p>	<b>22</b>	Se recomienda que la información sobre el avance los objetivos y metas del Pp sea monitoreable, es decir, que se encuentre disponible para su comprobación externa.
<b>Operación</b>	<p><b>Fortaleza</b></p> <p>El Pp ha implementado cambios sensibles en su documento normativo para mejorar su orientación a resultados con el objetivo de maximizar el valor público generado hacia la población beneficiada.</p>	<b>36</b>	Ninguna.
<b>Operación</b>	<p><b>Fortaleza</b></p> <p>Desde el punto de vista del FAIS se cuenta con mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de los recursos del fondo, establecido en el en su artículo 48 de la LCF.</p>	<b>35</b>	Que el Pp incluya en las ROP los mecanismos establecidos en los Lineamientos del FAIS.
<b>Operación</b>	<p><b>Fortaleza</b></p> <p>El Pp identifica sus costos en los capítulos 3000, 4000 y 6000</p>	<b>38</b>	Ninguna.
<b>Operación</b>	<p><b>Fortaleza</b></p> <p>El Pp sí identifica su fuente de financiamiento.</p>	<b>39</b>	Ninguna.
<b>Operación</b>	<p><b>Fortaleza</b></p>	<b>41</b>	Se recomienda que las herramientas tecnológicas

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Los sistemas informáticos del Pp cuentan con fuentes de información confiables, tienen periodicidad y fechas límites para actualización adicional a que están integradas.		dispongan de información pública en la forma de bases de datos de acceso a todo el público.
<b>Medición de Resultados</b>	<p align="center"><b>Fortaleza</b></p> El programa documenta sus resultados a través de la MIR y hallazgos de evaluaciones de desempeño realizadas en ejercicios anteriores.	<b>45</b>	Ninguna.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<b>Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp</b>	<p align="center"><b>Debilidad:</b></p> La definición del problema público no establece la población objetivo ni su cuantificación aunado a que es inconsistente con lo establecido en la MIR de las ROP 2019 del Pp.	<b>1</b>	Fortalecer la definición del problema público que le da origen identificando y cuantificando la necesidad y reorientando el área de enfoque hacia una población objetivo, identificada como aquella que presenta tanto la carencia en servicios básicos y calidad y espacios de la vivienda.
<b>Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa</b>	<p align="center"><b>Debilidad</b></p> Falta de un documento Diagnóstico, aunque sí cuenta con diversos instrumentos que podrían formar parte de este. Adicionalmente, el árbol de problemas presenta áreas de oportunidad en su desarrollo.	<b>2</b>	Reformular, en primera instancia, la definición del problema en donde señale su población objetivo, y con base en ello, desarrollar su árbol de problemas, objetivos y el resto de las etapas de la MML, para la construcción del resumen narrativo de la MIR

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	<p><b>Debilidad</b></p> <p>El Pp define su población potencial y objetivo, no obstante, no se identifica la cuantificación de esta.</p>	7	Desarrollar como parte de las ROP o del documento de diagnóstico referido en preguntas anteriores, una metodología para cuantificar anualmente la PP y PO, con lo que se podrá determinar la población que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo y dar seguimiento durante el ejercicio fiscal respecto a la cobertura del Pp.
<b>Análisis Matriz de Indicadores para Resultados</b>	<p><b>Debilidad</b></p> <p>Falta de fichas técnicas de cada uno de los indicadores que conforman la MIR que se encuentra en las ROP del Pp para el ejercicio fiscal 2019.</p>	11	Desarrollar las fichas técnicas de los indicadores que permitan hacer el análisis sobre su construcción y las características que debe cumplir de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores Estratégicos de la SHCP
<b>Análisis Matriz de Indicadores para Resultados</b>	<p><b>Debilidad</b></p> <p>Falta de las fichas técnicas que contiene la información de los indicadores de desempeño del PP, por lo que no se pudo realizar el análisis correspondiente.</p>	12	Desarrollar las fichas técnicas de los indicadores que permitan hacer el análisis sobre su construcción y las características que debe cumplir de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores Estratégicos de la SHCP
<b>Instrumentos de planeación</b>	<p><b>Debilidad</b></p> <p>El Pp no cuenta con un plan estratégico</p>	14	Realizar un documento de planeación con un horizonte tanto de mediano y largo plazo, donde se incorpore entre otros, una clara alineación con la planeación nacional, la transversal, visión, misión, crecimiento

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			de las poblaciones potencial, objetivo y las metas de cobertura, así como los recursos presupuestales necesarios para alcanzarlas con base en los distintos tipos de apoyo que entrega el Pp a través de sus diferentes modalidades, la zonificación; la metodología. Además, se recomienda que este documento se difunda al interior de la SEDUVOT, así como con otras áreas afines a fin de promover su institucionalización.
<b>Instrumentos de planeación</b>	<p><b>Debilidad</b></p> <p>Falta de algún documento de trabajo, documento institucional o documento de opinión en el que se definan los compromisos asumidos para el adecuado seguimiento e implementación de los ASM.</p>	<b>18 y 19</b>	Integrar un documento de seguimiento que considere las recomendaciones emitidas producto del proceso de evaluación y que siga los lineamientos del <i>“Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas presupuestarios de la administración pública federal”</i> emitido por el CONEVAL, así como las evidencias de su cumplimiento.
<b>Cobertura</b>	<p><b>Debilidad</b></p> <p>El Pp no cuenta con evidencia documental de contar con un mecanismo y/o estrategia de cobertura.</p>	<b>22</b>	Documentar una estrategia de cobertura que incluya la población objetivo, especifique las metas anuales de cobertura y haga una proyección de mediano y largo plazo.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Cobertura</b>	<p><b>Debilidad</b> Aunque el Pp tiene ROP y otros instrumentos de planeación donde define a su población objetivo, no se tiene evidencia de la cuantificación de esta.</p>	<b>24</b>	Estructurar un mecanismo para identificar la población objetivo, adicionalmente este instrumento debe estar documentado en un procedimiento.
<b>Cobertura</b>	<p><b>Debilidad</b> El Pp no muestra evidencia cuantitativa de cuál ha sido su cobertura.</p>	<b>25</b>	Documentar la estrategia de cobertura del Pp con base en la identificación de las poblaciones objetivo y atendida.
<b>Operación</b>	<p><b>Debilidad</b> El Pp no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes</p>	<b>27</b>	Desarrollar un procedimiento a través del cual se integre la totalidad de la demanda de apoyos del Pp y que a través de este procedimiento integre y sistematice en bases de datos esta demanda, lo que permita conocer y cuantificar la demanda total de apoyos, así como las características de sus solicitantes.
<b>Operación</b>	<p><b>Debilidad</b> El Pp no cuenta con un procedimiento documentado para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</p>	<b>28</b>	Desarrollar un procedimiento a través del cual documente el proceso de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo acorde con las ROP en cuanto a las características que debe contar la población potencial y objetivo, con sus respectivos formatos.
<b>Operación</b>	<p><b>Debilidad</b> El Pp no cuenta con mecanismos documentados para verificar el</p>	<b>29</b>	Desarrollar un procedimiento a través del cual documente el proceso de recepción, registro y trámite de las solicitudes de



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.		apoyo acorde con las ROP y posteriormente, desarrollar y fortalecer los mecanismos (formatos, plataformas tecnológicas, etc.) para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo
<b>Operación</b>	<p align="center"><b>Debilidad</b></p> El Pp no cuenta con procedimientos para la selección de sus beneficiarios.	<b>30</b>	Revisar el procedimiento de selección de beneficiarios y haga referencia a los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP con la finalidad de hacerlo consistente con el documento normativo. Una vez que el procedimiento se encuentre autorizado, hacerlo público con la finalidad de que sea utilizado por todos los involucrados.
<b>Operación</b>	<p align="center"><b>Debilidad</b></p> El Pp no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de sus beneficiarios.	<b>31</b>	Fortalecer el procedimiento señalado el cual considere la aplicación de los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP, mismo que deberá estar estandarizado lo que permitirá el uso por todos los involucrados integrados en el Manual de Procedimientos de la Secretaría y difundido públicamente.
<b>Operación</b>	<p align="center"><b>Debilidad</b></p> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios se encuentran en proceso de documentación y por lo tanto de autorización y difusión.	<b>32</b>	Documentar el procedimiento para la entrega de los diferentes apoyos acorde con lo establecido en las ROP, y que se integre en el Manual de Procedimientos, mismo que una vez autorizado se

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			difunda para que todos los involucrados lo utilicen.
<b>Operación</b>	<p><b>Debilidad</b></p> <p>El Pp no cuenta con los mecanismos documentados para verificar los procedimientos de entrega de apoyos a los beneficiarios.</p>	<b>33</b>	Documentar el procedimiento para la entrega de los diferentes apoyos acorde con lo establecido en las ROP, y que se integre en el Manual de Procedimientos, mismo que una vez autorizado se difunda para que todos los involucrados lo utilicen, así como los procedimientos y mecanismos necesarios para su desarrollo.
<b>Operación</b>	<p><b>Debilidad</b></p> <p>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del Pp se encuentran en proceso de documentación, por lo que no están estandarizados.</p>	<b>34</b>	Documentar el procedimiento para la ejecución de las obras de los diferentes apoyos acorde con lo establecido en las ROP, y que se integre en el Manual de Procedimientos, mismo que una vez autorizado se difunda para que todos los involucrados lo utilicen.
<b>Operación</b>	<p><b>Debilidad</b></p> <p>No se contó con evidencia documental para realizar el análisis correspondiente que permita dar cuenta del avance de los indicadores respecto de las metas programadas del Pp.</p>	<b>41</b>	Ninguna.
<b>Operación</b>	<p><b>Debilidad</b></p> <p>No se contó con evidencia documental</p>	<b>45</b>	Ninguna.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	para realizar el análisis correspondiente que permita dar cuenta del avance de los resultados de los indicadores del Pp.		
<b>Operación</b>	<p><b>Debilidad</b></p> <p>El Pp utiliza su portal web como el mecanismo más importante en materia de transparencia, sin embargo, en esta herramienta no se identificaron los principales resultados de desempeño del Pp.</p>	<b>42</b>	Ninguna.
<b>Operación</b>	<p><b>Debilidad</b></p> <p>El Pp como instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cuenta con las actas entrega recepción de los proyectos financiados por los recursos de FISE, sin embargo no se contó con evidencia de que este instrumento arroje resultados representativos no que no se induzcan las respuestas.</p>	<b>43</b>	Ninguna.
<b>Operación</b>	<p><b>Amenaza</b></p> <p>El programa identifica problemáticas en el proceso de programación presupuestal que se</p>	<b>37</b>	Ninguna.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	realiza en coordinación con la Secretaría del Bienestar, así como en el proceso de ejecución derivado de las condiciones orográficas, climatológicas y de distancia para la ejecución de las obras.		

## Recomendaciones

1. Redefinir el problema público, focalizando la necesidad que atiende el Pp y reorientando de un área de enfoque objetivo a una población objetivo.
2. Documentar la metodología para la identificación y cuantificación de la PP y PO.
3. Documentar la estrategia de cobertura y dar seguimiento a su evolución.
4. Estructurar un documento de diagnóstico de acuerdo con lo establecido por el CONEVAL para tal fin.
5. Documentar un plan de mediano y largo plazo para la atención del problema público que atiende el Pp, que incluya metas, indicadores y recursos necesarios.
6. Reformular el proceso de la MML a partir de la redefinición del problema y alinearlos con los instrumentos de planeación y las ROP.
7. Documentar, estandarizar, sistematizar, publicar y difundir los procedimientos del Pp con base en el Modelo General de Procesos.
8. Instrumentar un mecanismo específico de satisfacción de la población atendida, sistematizar los resultados y retroalimentar el procedimiento de planeación.
9. Resultados Publicar en el portal de transparencia de instancia ejecutora del Pp, los principales resultados del Pp (MIR, POA, Indicadores de desempeño).
10. Desarrollar una evaluación de diseño (complementaria).

## Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Tema	Valoración		Justificación
	2017	2019	
<b>Diseño</b>	2.6	1.44	<p>El Pp continua sin tener información sobre la cuantificación de su población potencial y objetivo.</p> <p>En relación con la cobertura del Pp no se contó con información en la presente evaluación de CyR. De igual manera no cuenta con un documento Diagnóstico.</p> <p>El Pp continua correctamente alineado con los diferentes documentos de planeación</p> <p>A diferencia que, en 2019, en esta evaluación no se pudo valorar el desempeño de los indicadores ya que no se contó con las fichas técnicas.</p>
<b>Planeación</b>	3.75	3.17	<p>El actual Pp no cuenta con un Plan Estratégico, por otro lado, sí tienen un documento que se considera como plan de Trabajo Anual.</p> <p>En la primera CyR no había ASM debido a que la SEDUVOT y los programas bajo su responsabilidad se conformaron en el año 2017 y las recomendaciones derivadas de primera evaluación realizada al Pp ya fueron atendidas al 100 por ciento.</p> <p>En ambas evaluaciones se identificó que el Pp recolecta información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios y sus características socioeconómicas.</p>
<b>Cobertura</b>	3	0	<p>El Pp continua sin mostrar evidencia documental de contar con una estrategia de cobertura tanto a mediano como a largo plazo.</p>
<b>Operación</b>	3.83	1.08	<p>A diferencia de la evaluación anterior en la presente evaluación, aunque se contó con algunos procedimientos estos están documentados en el Manual de Procedimientos</p>

Tema	Valoración		Justificación
	2017	2019	
			<p>que está pendiente de autorización por lo que no están estandarizados y tampoco sistematizados y disponibles y de igual manera no se contó con evidencia documental para realizar el análisis correspondiente que permita dar cuenta del avance de los indicadores respecto de las metas programadas del Pp.</p> <p>Se debe considerar que el Pp se encuentra en proceso de reestructuración, lo que implica la reformulación de sus documentos rectores como lo es el Manual de Procedimientos.</p> <p>Al igual que en 2019, el Pp desglosa sus gastos y se identifican las fuentes de financiamiento de los recursos.</p>
<b>Percepción de la Población Atendida</b>	0	1	<p>Para 2019, el Pp tiene como instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida las actas entrega recepción de los proyectos financiados por los recursos de FISE, sin embargo no se contó con evidencia de que este instrumento arroje resultados representativos no que no se induzcan las respuestas.</p>
<b>Resultados</b>	0	0	<p>Como en la evaluación anterior, el Pp no ha tenido evaluaciones de impacto, además no cuenta con información de estudios o evaluaciones que muestran impacto de programas similares.</p>
<b>Valoración Final</b>	<b>2.6</b>	<b>1.12</b>	<b>36.60% de cumplimiento</b>

## Conclusiones

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Programa de Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías</b>
<b>Modalidad:</b>	
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial</b>
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>Consistencia y Resultados</b>
<b>Año de la Evaluación:</b>	<b>2020</b>

### Diseño del PP

- La definición del problema público como “*Deficiencias en la calidad de vivienda*”, no establece la población objetivo ni su cuantificación. Esta definición es inconsistente con lo establecido en la MIR de las ROP 2019 del Pp.
- El Pp no cuenta con un documento de Diagnóstico de acuerdo con lo establecido por el CONEVAL. Como uno de sus elementos, el Pp tiene un árbol de problemas y objetivos que presenta áreas de oportunidad en su construcción (definición del problema, relaciones de causalidad) principalmente.
- El Pp cuenta con una justificación empírica tanto a nivel federal como estatal, en donde se resalta el rezago en materia de vivienda. El CONEVAL a través de los indicadores de carencia social, cuantifica esta necesidad en el estado de Zacatecas y monitorea su evolución.
- El Pp presenta una vinculación clara y directa a los instrumentos de planeación federal, estatal y regional. A nivel estatal el Pp se vincula con el Eje 4, objetivo 4.8, y objetivo específico 4.8.2. del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.
- El Pp presenta una vinculación clara y directa con el ODS 1: fin de la pobreza en su meta 1.4.
- El Pp define su población potencial y objetivo, no obstante, no se identifica la cuantificación de esta.
- Existe información que permite conocer a sus beneficiarios, misma que se encuentra sistematizada en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); esta información está vinculada con el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios (SIPAB) que se actualiza semestralmente.
- Se tiene evidencia de que el Pp recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios a través de la aplicación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), aunque no se identifica el uso de esta información en el



macroproceso que se muestra en las ROP, en específico en el proceso de “captación de necesidades”.

- La MIR que se encuentra en las ROP es consistente con este documento normativo, es decir, se puede identificar el Resumen Narrativo.
- No se tiene evidencias de las fichas técnicas de los indicadores del Pp, por lo que no se logró evaluar el cumplimiento de su estructura, así como su factibilidad y orientación al desempeño.
- Se identificaron complementariedades (misma/similar población objetivo) del Pp con el Programa de Mejoramiento Urbano de la SEDATU, así como coincidencias (mismos objetivos) con el Programa de Vivienda Social también a cargo de la SEDATU.

## **Módulo II: Planeación y orientación a resultados**

- No se identificó que el Pp cuente con un Programa Estratégico que sea resultado de ejercicios de planeación, contemple el mediano y largo plazos, establezca los resultados a nivel Fin y Propósito, y defina indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.
- El Pp cuenta con un documento denominado “Presupuesto 2019”, en el que se establecen las metas anuales y las metas mensuales de cada una de las actividades definidas en la MIR, y estas son consistentes con el documento normativo (ROP).
- Con base en la información del portal SI EVALÚA se señala que el Pp ha atendido los ASM derivados de las evaluaciones externas anteriores, sin embargo, no se tiene evidencia documental de la forma en que se atendieron cada uno de ellos.
- Con base en las evaluaciones externas realizadas al Pp a la fecha, se sugiere realizar una evaluación de diseño en un primer momento, para posteriormente llevar a cabo una evaluación de procesos.
- El Pp recolecta información del tipo y monto de los apoyos que ofrece, así como de las características socioeconómicas de los beneficiarios. A pesar de lo anterior, no es claro el mecanismo que identifica las necesidades de la población potencial con los apoyos que presta el Pp.
- El Pp recolecta información para medir su desempeño, tanto a partir de la MIR, como del “Presupuesto 2019”.

## **Módulo III: Cobertura**

- En este módulo no se contó con el nivel de cobertura del PP ya que no tiene identificada una estrategia de cobertura documentada que identifique y cuantifique su población objetivo y las metas de cobertura anual en un horizonte de mediano y largo plazo.

## Módulo IV: Operación

- El Pp no cuenta con información sistematizada demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo no se encuentran documentados, sistematizados y disponibles para la población objetivo. Asimismo, no se identificaron mecanismos para la verificación de este procedimiento.
- Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos no cuentan con criterios de elegibilidad claramente especificados, no son de uso de todas las instancias ejecutoras y no se encuentran sistematizados y disponibles para la población objetivo. Asimismo, no se identificaron mecanismos para la verificación de este procedimiento.
- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios no son de uso de todas las instancias ejecutoras y no se encuentran sistematizados y apegados al documento normativo. Asimismo, no se identificaron mecanismos para la verificación de este procedimiento.
- Los procedimientos para la ejecución de obras no son de uso de todas las instancias ejecutoras y no se encuentran sistematizados y apegados al documento normativo. Asimismo, no se identificaron mecanismos para la verificación de este procedimiento.
- El Pp ha implementado cambios sensibles en su documento normativo (apego a la estadística en materia de carencia por espacios de vivienda de CONEVAL, inclusión de las ZAP como parte de la población objetivo, así como personas reconocidas en calidad de víctimas, adecuación de los tipos de apoyo, integración de los procedimientos de expedientes sociales y validación de las MIDS y rediseño de la MIR)
- El programa identifica problemáticas en el proceso de programación presupuestal que se realiza en coordinación con la Secretaría del Bienestar, así como en el proceso de ejecución derivado de las condiciones orográficas, climatológicas y de distancia para la ejecución de las obras
- Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos no cuentan con criterios de elegibilidad claramente especificados, no son de uso de todas las instancias ejecutoras y no se encuentran sistematizados y disponibles para la población objetivo. Asimismo, no se identificaron mecanismos para la verificación de este procedimiento.
- No se realizó el análisis del avance y resultados de los indicadores del Pp debido a que no se contó con evidencia documental.
- El Pp identifica sus costos en los capítulos 3000, 4000 y 6000, aunque no fue posible identificar los gastos totales / población atendida. Por otra parte, también identifica su fuente de financiamiento.

- El Pp cuenta con el SIPLAN como herramienta tecnológica integradora de apoyo a los procesos de planeación, programación, seguimiento y evaluación. Asimismo, para la integración de la información de los beneficiarios hace uso del Sistema Integral del Padrón Único de Beneficiarios (SIPAB).
- El Pp utiliza su portal web como el mecanismo más importante en materia de transparencia. En este se tiene acceso al marco normativo del Pp. En esta herramienta no se identificaron los principales resultados de desempeño del Pp.

### **Módulo V: Percepción de la población atendida del programa**

- No se tuvo evidencia documental de que el programa cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

### **Módulo VI: Resultados del programa**

- El programa documenta sus resultados a través de: a) la MIR y b) hallazgos de evaluaciones de desempeño realizadas en ejercicios anteriores.
- El Pp no ha desarrollado evaluaciones de impacto que permitan compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo
- El Pp no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

**Tabla 14. Valoración Final del programa**

Tema	Nivel	Justificación
<b>Diseño</b>	<b>1.44</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•La definición del problema público no establece la población objetivo ni su cuantificación y es inconsistente con lo establecido en la MIR de las ROP 2019 del Pp.</li> <li>•El Pp no cuenta con un documento de Diagnóstico y su árbol de problemas y objetivos presenta áreas de oportunidad en su construcción.</li> <li>•El Pp cuenta con una justificación empírica tanto a nivel federal como estatal.</li> <li>•El Pp presenta una vinculación clara y directa a los instrumentos de planeación federal, estatal y regional y con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1 fin de la pobreza.</li> <li>•El Pp define su población potencial y objetivo, no obstante, no se identifica la cuantificación de esta.</li> <li>•Existe información que permite conocer a sus beneficiarios y los datos están sistematizados en el MIDS que se vincula con el SIPAB.</li> <li>•El Pp recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, aunque no se identifica el uso de esta información en el macroproceso que se muestra en las ROP.</li> <li>•La MIR que se encuentra en las ROP es consistente con este documento normativo.</li> <li>•No se tiene evidencias de las fichas técnicas de los indicadores del Pp, por lo que no se logró evaluar el cumplimiento de su estructura, así como su factibilidad y orientación al desempeño.</li> <li>•El Pp tiene complementariedades y coincidencias con programas a cargo de la SEDATU.</li> </ul>
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>	<b>3.17</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El Pp no cuenta con un Programa Estratégico.</li> <li>•El Pp cuenta con el “Presupuesto 2019”, donde se establecen las metas anuales y mensuales de cada una de las actividades definidas en la MIR.</li> <li>•El Pp atendió todos los ASM derivados de evaluaciones externas anteriores, aunque no hay evidencia documental en cómo se atendieron.</li> <li>•Con base en las evaluaciones externas realizadas al Pp a la fecha, se sugiere realizar una evaluación de</li> </ul>

Tema	Nivel	Justificación
		<p>diseño y posteriormente llevar a cabo una evaluación de procesos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•El Pp recolecta información del tipo y monto de los apoyos que ofrece y de las características socioeconómicas de los beneficiarios, aunque el mecanismo que identifica las necesidades de la población potencial no es claro.</li> <li>•El Pp recolecta información para medir su desempeño, tanto a partir de la MIR, como del "Presupuesto 2019".</li> </ul>
<b>Cobertura</b>	<b>0</b>	<p>En este módulo no se contó con el nivel de cobertura del PP ya que no tiene identificada una estrategia de cobertura documentada que identifique y cuantifique su población objetivo y las metas de cobertura anual en un horizonte de mediano y largo plazo.</p>
<b>Operación</b>	<b>1.08</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El Pp no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>•Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos no se encuentran documentados, sistematizados y disponibles para la población objetivo.</li> <li>•Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios y para la ejecución de obras no son de uso de todas las instancias ejecutoras y no se encuentran sistematizados y apegados al documento normativo.</li> <li>•Para ninguno de los procedimientos se identificaron mecanismos para la verificación de los estos.</li> <li>•El Pp implementó cambios sensibles en su documento normativo.</li> <li>•El programa ha identificado problemáticas tanto en el proceso de programación presupuestal como con el proceso para la ejecución de las obras.</li> <li>•No se contó con evidencia documental para realizar el análisis correspondiente que permita dar cuenta del avance de los indicadores respecto de las metas programadas del Pp.</li> <li>•El Pp identifica sus costos en los capítulos 3000, 4000 y 6000.</li> </ul>

Tema	Nivel	Justificación
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•El Pp cuenta con el SIPLAN como herramienta de apoyo a los procesos de planeación, programación, seguimiento y evaluación y para la integración de la información de los beneficiarios cuenta con el SIPAB.</li> <li>•El Pp utiliza su portal web como el mecanismo en materia de transparencia. Aunque no se identificaron los principales resultados de desempeño del Pp.</li> </ul>
<b>Percepción de la Población Atendida</b>	1	El Pp como instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cuenta con las actas entrega recepción de los proyectos financiados por los recursos de FISE, sin embargo no se contó con evidencia de que este instrumento arroje resultados representativos no que no se induzcan las respuestas.
<b>Resultados</b>	0	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El programa documenta sus resultados a través d la MIR y hallazgos de evaluaciones de desempeño realizadas en ejercicios anteriores.</li> <li>•El Pp no ha desarrollado evaluaciones de impacto que permitan compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo</li> <li>•El Pp no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.</li> </ul>
<b>Valoración Final</b>	<b>Nivel promedio del total de temas</b>	<b>1.12</b>

## Ficha Técnica

**Tabla 15. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación**

<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Ulises Alcántara Pérez
<b>Nombre del Coordinador de la Evaluación:</b>	Lic. Ulises Alcántara Pérez
<b>Nombre de los principales Colaboradores:</b>	Lic. Greisa J. Rojas Velázquez Lic. Verónica A. Del Valle Urbina
<b>Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>	Dirección de Planeación y Evaluación de Programas Federales
<b>Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b>	Lic. Victor Manuel Ornelas Ramírez
<b>Forma de Contratación de la Instancia Evaluadora:</b>	Invitación a cuando menos tres personas
<b>Costo total de la Evaluación:</b>	\$ 96,750 (IVA incluido)
<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos estatales

## Bibliografía

- CONEVAL. (s.f.). *Medición de la pobreza*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/EDP/Paginas/Datos-del-Modulo-de-Condiciones-Socioeconomicas.aspx>
- Diario Oficial de la Federación. (s.f.). *www.gob.mx*. Obtenido de REGLAS de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2019
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (2015). Decreto-Gubernativo que establece las bases para la elaboración, implementación y operación del Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas. Zacatecas, Zacatecas, México: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas.
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (2017). Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. Zacatecas, Zacatecas, México: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas.
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (2019). Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios. Zacatecas, Zacatecas, México.
- Gobierno del Estado de Zcatecas. (2015). Decreto-Gubernativo que establece las bases para la elaboración, implementación y operación del Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas. Zacatecas, Zacatecas, México: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas.
- IDEAS. (2018). Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa “Componente 3 Construcción y Mejoramiento de Vivienda.”. Zacatecas, México.
- Instituto de Vivienda de la Ciudad de México. (s.f.). *Instituto de Vivienda de la Ciudad de México*. Obtenido de <https://www.invi.cdmx.gob.mx/programas/programa/pmv#:~:text=Tiene%20como%20objetivo%20atender%20problemas,el%20arraigo%20familiar%20y%20barrial>
- Instituto de Vivienda de la Ciudad de México. (s.f.). *www.invi.cdmx.gob.mx*. Obtenido de



<https://www.invi.cdmx.gob.mx/programas/programa/pmv#:~:text=Tiene%20como%20objetivo%20atender%20problemas,el%20arraigo%20familiar%20y%20barrial>

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México. (s.f.). *www.invi.cdmx.gob.mx*.  
Obtenido de <https://www.invi.cdmx.gob.mx/programas/programa/pvc>

Presidencia de la República. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.  
Ciudad de México, México: Diario Oficial de la Federación.

SEDATU. (s.f.). Programa Nacional de Vivienda 2019-2024. Ciudad de México,  
México: Gobierno de México.

SEDUVOT. (2019). Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento de  
Vivienda y Ecotecnologías. Zacatecas, Zacatecas, México: Periodico Oficial  
del Gobierno del Estado de Zacatecas.

SEDUVOT. (2020). Reglas de Operación de los Programas Estatales  
correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019. Zacatecas, , Zacatecas, México:  
Periodico Oficial del Gobierno del Estado.

SHCP. (14 de octubre de 2016). Guía para la Construcción de la Matriz de  
Indicadores para Resultados. Ciudad de México, México: SHCP.

## Anexos

### Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Programa de Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías</b>
<b>Modalidad:</b>	
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial</b>
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>Consistencia y Resultados</b>
<b>Año de la Evaluación:</b>	<b>2020</b>

En lo que respecta a la metodología para la cuantificación de la población potencial y población objetivo, no se identificó un documento, sin embargo, en las Reglas de Operación del Pp para el ejercicio fiscal 2019, se definen las poblaciones de la siguiente manera:

- **Población Potencial:** La población en condiciones de vulnerabilidad poseedora de una vivienda, o familias con 2 o más carencias y familias de localidades que hayan sido afectadas por contingencias climatológicas, o personas en orfandad o personas que vivan en hacinamiento.
- **Población Objetivo:** Población en condiciones de vulnerabilidad, poseedora de una vivienda que habite en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y las AGEBS urbanas de alta y muy alta marginación, así como en comunidades rurales que vivan en condiciones de rezago social, tengan dos o más carencias.

Con relación sobre la metodología para su cuantificación, esta no se logró identificar y por lo tanto no se cuantificó.

Por lo anterior y debido a que se encontraron inconsistencias en la determinación de la población objetivo y en el uso de los distintos instrumentos de planeación la instancia evaluadora hizo la recomendación para desarrollar una metodología que cuantifique anualmente la población potencial y la población objetivo, así se podrá determinar la población que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo y dar seguimiento durante el ejercicio fiscal respecto a la cobertura del Pp.

Para el desarrollo de esta metodología se puede utilizar la información pública de CONEVAL del documento “Indicadores de carencia social, según entidad federativa” en número de personas y/o porcentaje de donde se desprenden las siguientes cifras:

**Tabla 16. CONEVAL Indicadores de carencia social 2015**

Unidad de medida	Carencia por calidad y espacios de la vivienda 2015	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda 2015
<b>Número de personas (miles)</b>	67.7	228.0
<b>Porcentaje (%)</b>	4.3	14.4

**Fuente:** CONEVAL

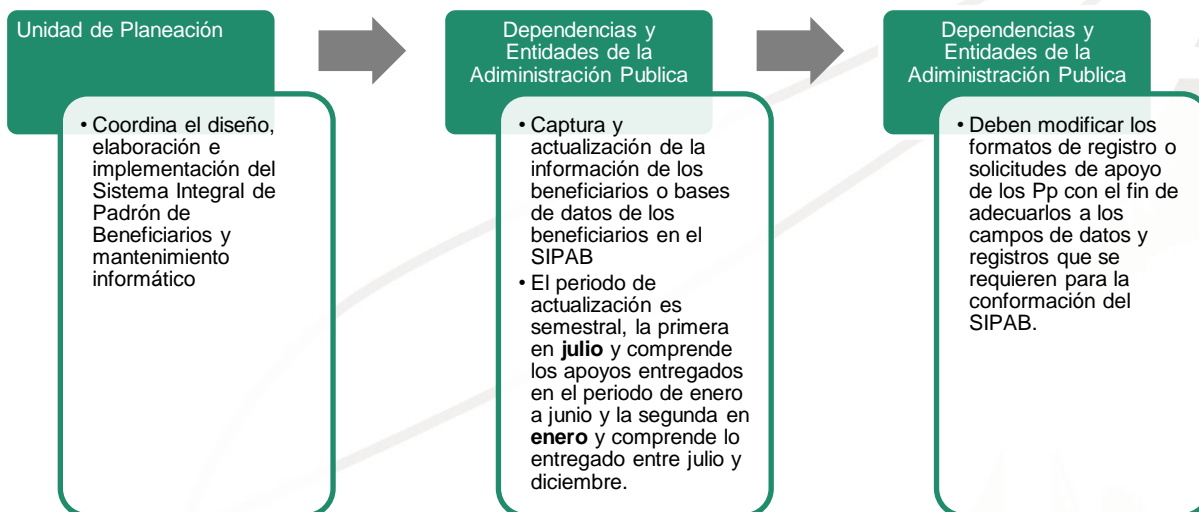
Con base en lo anterior, se podrían establecer metas de atención anual de acuerdo con los criterios de elegibilidad que se establecen en las propias Reglas de Operación, como lo son: *personas con discapacidad, jefas de familia, etc.*

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Programa de Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías</b>
<b>Modalidad:</b>	
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial</b>
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>Consistencia y Resultados</b>
<b>Año de la Evaluación:</b>	<b>2020</b>

De acuerdo con el Decreto Gubernativo que establece las bases para la elaboración, implementación y operación del Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas publicado en el Periódico Oficial en octubre de 2015 y de observancia obligatoria para todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal que ejecuten programas sociales, a continuación, se presenta el procedimiento para la actualización:

**Tabla 17. Procedimiento actualización de la información en el Padrón de Beneficiarios de los programas sociales**



**Fuente:** elaboración propia con información del Decreto Gubernativo que establece las bases para la elaboración, implementación y operación del Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas, octubre 2015.

**Tabla 18. Procedimiento de la Unidad de Planeación para la actualización de la información en el Padrón de Beneficiarios de los programas sociales**



**Fuente:** elaboración propia con información del Decreto Gubernativo que establece las bases para la elaboración, implementación y operación del Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas, octubre 2015.

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Programa de Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías</b>
<b>Modalidad:</b>	
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial</b>
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>Consistencia y Resultados</b>
<b>Año de la Evaluación:</b>	<b>2020</b>

Tabla 19. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías

Resumen Narrativo	Nombre	Definición	Indicadores					Metas		Medio de Verificación	Supuestos
			Fórmula	Unidad de medida	Sentido del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Estimado	Meta		
Contribuir a disminuir la pobreza mediante la superación de carencias de infraestructura social y servicios básico de la población del estado de Zacatecas en pobreza extrema, alta y	Población en condición de pobreza	Porcentaje de la población en condición de pobreza	$\left( \frac{\text{Población del estado de Zacatecas con al menos una carencia social y un ingreso inferior a la línea de bienestar en el año } t / \text{Población del estado de Zacatecas}}{100} \right) * 100$	Porcentaje	Descendente	Bienal	$\left( \frac{780,274}{1,579,209} \right) * 100 = 49.4$	$\left( \frac{780,274}{1,612,014} \right) * 100 = 48.4$	$\left( \frac{750,200}{1,623,186} \right) * 100 = 46.2$	CONEVAL <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobrezas_2016.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobrezas_2016.aspx</a>	Las variables socioeconómicas mantienen una trayectoria estable

Resumen Narrativo	Nombre	Definición	Indicadores					Metas		Medio de Verificación	Supuestos
			Fórmula	Unidad de medida	Sentido del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Estimado	Meta		
muy alta marginación y/o rezago social	Población en condición de pobreza extrema	Porcentaje de la población en condición de pobreza extrema	$(\text{Población del estado de Zacatecas con tres o más carencias sociales y un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo en el año } t / \text{Población del estado de Zacatecas}) * 100$	Porcentaje	Descendente	Bienal	$(56,311 / 1,579,209) * 100 = 3.5$ (2016)	$(56,420 / 1,612,014) * 100 = 3.5$ (2016)	$(53,565 / 1,623,186) * 100 = 3.3$	CONEVAL <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx</a>	
Propósito La población del estado de Zacatecas en pobreza extrema, alta y muy alta marginación y/o rezago social supera carencias de infraestructura social y servicios básicos	Población con carencia de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de la población de Zacatecas con carencia de servicios básicos en la vivienda	$(\text{Población de Zacatecas con carencia de servicios básicos en la vivienda en el año } t / \text{Población del estado de Zacatecas en el año } t) * 100$	Porcentaje	Descendente	Bienal	$(171,100 / 1,579,209) * 100 = 10.83$ (2016)	$(146,700 / 1,612,014) * 100 = 9.1$	$(125,700 / 1,623,186) * 100 = 7.75$	CONEVAL <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Evolucion-de-las-dimensiones-de-pobreza.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Evolucion-de-las-dimensiones-de-pobreza.aspx</a>	Las variables sociodemográficas mantienen una trayectoria estable
	Inversión FISE en Zonas de Atención Prioritaria	Porcentaje de inversión FISE en Zonas de Atención Prioritaria	$(\text{Inversión en ZAP/ Monto total asignado por FISE}) * 100$	Porcentaje	Ascendente	Anual	$(25,783,361 / 60,005,796) * 100 = 42.96$	$(24,000,000 / 60,000,000) * 100 = 40$	$(32,000,000 / 80,000,000) * 100 = 40$	SEDESOL	

Resumen Narrativo	Nombre	Definición	Indicadores					Metas		Medio de Verificación	Supuestos	
			Fórmula	Unidad de medida	Sentido del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Estimado	Meta			
	Población con carencia en calidad de espacios en la vivienda	Porcentaje de la población con carencia de calidad de espacios en la vivienda	$(\text{Población con carencia de calidad de espacios en la vivienda} / \text{Población del estado de Zacatecas}) * 100$	Porcentaje	Descendente	Bienal	$(82,000 / 1,579,209) * 100 = 5.19$ (2016)	$(82,000 / 1,579,209) * 100 = 5.19$ (2016)	$(78,960.45 / 1,579,209) * 100 = 5.0$ (2018)	CONEVAL <a href="https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Zacatecas/PublishingImages/Zacatecas_cuadro1.JPG">https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Zacatecas/PublishingImages/Zacatecas_cuadro1.JPG</a>		
Componente	C6: Mejoramientos de vivienda realizados	Índice de hacinamiento de vivienda	Índice de hacinamiento de vivienda	Número de habitantes del estado de Zacatecas entre el número de hogares en Zacatecas	Número	Descendente	Bienal	$1,579,209 / 418,756 = 3.77$ (2015)	$1,612,014 / 447,782 = 3.60$	$1,623,186 / 463,767 = 3.50$	CONEVAL <a href="https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Zacatecas/PublishingImages/Zacatecas_cuadro1.JPG">https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Zacatecas/PublishingImages/Zacatecas_cuadro1.JPG</a>	Las condiciones climatológicas permiten la ejecución oportuna de las obras Se logra una adecuada coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno La normatividad y reglas de operación se mantienen
Actividad 1	A1 C6: Construcción de Cuarto Dormitorio/Cocina	Cuarto Dormitorio/Cocina construidos	Porcentaje de cuartos adicionales construidos respecto a los programados	$(\text{Cuartos adicionales construidos} / \text{Cuartos programados}) * 100$	Porcentaje	Ascendente	Anual	$(340 / 600) * 100 = 56.66$	$(400 / 600) * 100 = 66.6$	$(300 / 300) * 100 = 100$	SEDUVOT <a href="http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_I.pdf">http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_I.pdf</a>	SE CUENTA CON LOS PROCESOS NECESARIOS PARA SU REALIZACIÓN



Resumen Narrativo	Nombre	Definición	Indicadores					Metas		Medio de Verificación	Supuestos	
			Fórmula	Unidad de medida	Sentido del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Estimado	Meta			
Actividad 2	A2 C6: Construcción de pisos firmes	Pisos firmes construidos	Porcentaje de pisos construidos respecto a los programados	$(\text{Pisos firmes construidos} / \text{Pisos firmes programados}) * 100$	Porcentaje	Ascendente	Anual	$(486 / 667) * 100 = 72.86$	$(600 / 667) * 100 = 89.95$	$(600 / 600) * 100 = 100$	SEDUVOT <a href="http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_I.pdf">http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_I.pdf</a>	SE CUENTA CON LOS PROCESOS NECESARIOS PARA SU REALIZACION
Actividad 3	A3 C6: Construcción de techos seguros	Techos seguros construidos	Porcentaje de techos seguros construidos respecto a los programados	$(\text{Techos seguros construidos} / \text{Techos seguros programados}) * 100$	Porcentaje	Ascendente	Anual	$(2615 / 600) * 100 = 435.83$	$(600 / 600) * 100 = 100$	$(600 / 600) * 100 = 100$	SEDUVOT <a href="http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_I.pdf">http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_I.pdf</a>	SE CUENTA CON LOS PROCESOS NECESARIOS PARA SU REALIZACION
Actividad 4	A4 C6: Construcción de muros seguros	Muros seguros construidos	Porcentaje de muros seguros construidos respecto a los programados	$(\text{Muros seguros construidos} / \text{Muros seguros programados}) * 100$	Porcentaje	Ascendente	Anual	$(3 / 133) * 100 = 2.25$	$(83 / 200) * 100 = 41.5$	$(100 / 100) * 100 = 100$	SEDUVOT <a href="http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_I.pdf">http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_I.pdf</a>	SE CUENTA CON LOS PROCESOS NECESARIOS PARA SU REALIZACION

Resumen Narrativo	Nombre	Definición	Fórmula	Indicadores			Metas		Medio de Verificación	Supuestos		
				Unidad de medida	Sentido del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Estimado			Meta	
Actividad 5	A5 C6: Construcción de Cuarto para Sanitario (baño digno)	Cuarto para Sanitario (Baño Digno) construidos	Porcentaje de baños dignos construidos respecto a los programados	(Baños dignos construidos/ Baños dignos programados) * 100	Porcentaje	Ascendente	Anual	(432 / 400) * 100 = 108	(400 / 400) * 100 = 100	(300 / 300) * 100 = 100	SEDUVOT <a href="http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estat%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_I.pdf">http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estat%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_I.pdf</a>	SE CUENTA CON LOS PROCESOS NECESARIOS PARA SU REALIZACION
Actividad 6	A5 C6: Modernización de las viviendas con ecotecnologías	Viviendas modernizadas con ecotecnologías	Porcentaje de viviendas modernizadas con ecotecnologías respecto a las programadas	(Viviendas modernizadas con ecotecnologías / Modernizaciones programadas) * 100	Porcentaje	Ascendente	Anual	(5,894 / 5,000) * 100 = 117.88	(6,000 / 7,000) * 100 = 85.71	(7,000 / 7,000) * 100 = 100	SEDUVOT <a href="http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estat%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_I.pdf">http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estat%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_I.pdf</a>	SE CUENTA CON LOS PROCESOS NECESARIOS PARA SU REALIZACION
Actividad 7	A7 C6: Mejoramiento de muro Firme	Mejoramiento de muro Firme realizados	Porcentaje de enjarres realizados respecto a los programados	(Enjarres realizados / Enjarres programados) * 100	Porcentaje	Ascendente	Anual	(598 / 700) * 100 = 85.42	(600 / 633) * 100 = 94.78	(300 / 300) * 100 = 100	SEDUVOT <a href="http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estat%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_I.pdf">http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estat%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_I.pdf</a>	SE CUENTA CON LOS PROCESOS NECESARIOS PARA SU REALIZACION

Anexo 4 "Indicadores"

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Programa de Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías</b>
<b>Modalidad:</b>	
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial</b>
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>Consistencia y Resultados</b>
<b>Año de la Evaluación:</b>	<b>2020</b>

No se cuenta con evidencia documental para realizar el análisis correspondiente de los indicadores del Pp.

Tabla 20. Tabla. Indicadores del Programa Presupuestario

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Población en condición de pobreza	(Población del estado de Zacatecas con al menos una carencia social y un ingreso inferior a la línea de bienestar en el año t/ Población del estado de Zacatecas) * 100	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente /Descendente
	Población en condición de pobreza extrema	(Población del estado de Zacatecas con tres o más carencias sociales y un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo en el año t/ Población del estado de Zacatecas) * 100	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente /Descendente

Nivel de Objetivo		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Propósito	Población con carencia de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de la población de Zacatecas con carencia de servicios básicos en la vivienda	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente /Descendente
	Inversión FISE en Zonas de Atención Prioritaria	Porcentaje de inversión FISE en Zonas de Atención Prioritaria	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente /Descendente
	Población con carencia en calidad de espacios en la vivienda	Porcentaje de la población con carencia de calidad de espacios en la vivienda	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente /Descendente
Componente	Índice de hacinamiento de vivienda	Número de habitantes del estado de Zacatecas entre el número de hogares en Zacatecas	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente /Descendente
Actividad 1	Cuarto Dormitorio/ Cocina construidos	(Cuartos adicionales construidos/ Cuartos programados) * 100	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente /Descendente
Actividad 2	Pisos firmes construidos	(Pisos firmes construidos/ Pisos firmes programados) * 100	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente /Descendente
Actividad 3	Techos seguros construidos	(Techos seguros construidos/ Techos seguros programados) * 100	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente /Descendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 4	Muros seguros construidos	(Muros seguros construidos/ Muros seguros programados) * 100	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente /Descendente
Actividad 5	Cuarto para Sanitario (Baño Digno) construidos	(Baños dignos construidos/ Baños dignos programados) * 100	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente /Descendente
Actividad 6	Viviendas modernizadas con ecotecnologías	(Viviendas modernizadas con ecotecnologías / Modernizaciones programadas) * 100	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente /Descendente
Actividad 7	Mejoramiento de muro Firme realizados	(Enjarres realizados / Enjarres programadas) * 100	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente /Descendente

Anexo 5 “Metas del programa”

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Programa de Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías</b>
<b>Modalidad:</b>	
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial</b>
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>Consistencia y Resultados</b>
<b>Año de la Evaluación:</b>	<b>2020</b>

No se cuenta con evidencia documental para realizar el análisis correspondiente de las metas del Pp.

**Tabla 21. Metas del Programa Presupuestario**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	Población en condición de pobreza	ND <sup>28</sup>	Sí/No	ND	Sí/No	ND	Sí/No	ND	Sí/No
	Población en condición de pobreza extrema	ND	Sí/No	ND	Sí/No	ND	Sí/No	ND	Sí/No
Propósito	Población con carencia de servicios básicos en la vivienda	ND	Sí/No	ND	Sí/No	ND	Sí/No	ND	Sí/No
	Inversión FISE en Zonas de Atención Prioritaria	ND	Sí/No	ND	Sí/No	ND	Sí/No	ND	Sí/No

<sup>28</sup> No Disponible.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	Población con carencia en calidad de espacios en la vivienda	ND	Sí/No	ND	Sí/No	ND	Sí/No	ND	Sí/No
Componentes	Índice de hacinamiento de vivienda	ND	Sí/No	ND	Sí/No	ND	Sí/No	ND	Sí/No
Actividades 1	Cuarto Dormitorio/ Cocina construidos	ND	Sí/No	ND	Sí/No	ND	Sí/No	ND	Sí/No
Actividades 2	Pisos firmes construidos	ND	Sí/No	ND	Sí/No	ND	Sí/No	ND	Sí/No
Actividades 3	Techos seguros construidos	ND	Sí/No	ND	Sí/No	ND	Sí/No	ND	Sí/No
Actividades 4	Muros seguros construidos	ND	Sí/No	ND	Sí/No	ND	Sí/No	ND	Sí/No
Actividades 5	Cuarto para Sanitario (Baño Digno) construidos	ND	Sí/No	ND	Sí/No	ND	Sí/No	ND	Sí/No
Actividades 6	Viviendas modernizadas con ecotecnologías	ND	Sí/No	ND	Sí/No	ND	Sí/No	ND	Sí/No
Actividades 7	Mejoramiento de muro Firme realizados	ND	Sí/No	ND	Sí/No	ND	Sí/No	ND	Sí/No
Actividades 8	Población en condición de pobreza	ND	Sí/No	ND	Sí/No	ND	Sí/No	ND	Sí/No

*Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.*

*Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”*

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Programa de Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías</b>
<b>Modalidad:</b>	
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial</b>
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>Consistencia y Resultados</b>
<b>Año de la Evaluación:</b>	<b>2020</b>

**Tabla 22. Complementariedades y/o Coincidencias del Programa Presupuestario**

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Vivienda Social	S177	Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano	La población en situación de vulnerabilidad por riesgo, por ingreso o por condiciones sociodemográficas, reduce su carencia de vivienda adecuada	Población de bajos ingresos con necesidades de Vivienda, que tienen capacidad de obtener un Financiamiento y que pueden aportar un Ahorro previo.	Federal	Nacional	<a href="https://www.gob.mx/sedatu/documentos/s-177-2020-programa-de-vivienda-social">https://www.gob.mx/sedatu/documentos/s-177-2020-programa-de-vivienda-social</a>	Si	No	Al tener una población objetivo “población en situación de vulnerabilidad por riesgo, ingreso o por condiciones sociodemográficas” similar a la del Pp evaluado se reconoce su coincidencia.



Programa de Mejoramiento de Vivienda	N.D.	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	Financiar obras de construcción que se deriven de la ejecución del Programa de Mejoramiento de Vivienda mediante el otorgamiento de créditos con tasa cero, en forma directa con la correspondiente garantía real, quirografaria o cualquier otra a cargo de los beneficiarios del programa	Población más vulnerable, aquellas personas con nivel de ingresos de hasta 3 VSMD	Federal	Ciudad de México	<a href="https://www.invi.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5e3/c3a/fa5/5e3c3afa51d55541186655.pdf">https://www.invi.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5e3/c3a/fa5/5e3c3afa51d55541186655.pdf</a>	Si	No	Se considera que tiene objetivo similar al del Pp evaluado.
Programa de Mejoramiento en Conjunto	N.D.	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	Otorgar financiamientos para proyectos de vivienda, con cero intereses, otorgando ayudas de beneficio social a la población residente en la Ciudad de México, prioritariamente a la de bajos recursos económicos, en condición de vulnerabilidad (indígenas, adultos mayores, madres solteras, mujeres jefas de familia y	Para ABS sustentabilidad sería al total de las personas registradas tanto en Bolsa de Proyectos y Bolsa de Vivienda; Para ABS capacidad de pago con un nivel de ingresos de 0.1 a 3.0 VSMD Para ABS para pago de renta se considera el promedio de número de personas atendidas durante el	Federal	Ciudad de México	<a href="https://www.invi.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5e3/c3a/e48/5e3c3ae48812b018657528.pdf">https://www.invi.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5e3/c3a/e48/5e3c3ae48812b018657528.pdf</a>	Si	No	Coincide en el mismo enfoque de la población vulnerable.

			personas con discapacidad) o que habitan en sitios de alto riesgo, así como a población asentada en campamentos o en inmuebles con valor patrimonial.	periodo de 2007-2019.						
Jalisco, revive tu hogar, apoyo a la vivienda	E335	Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco	Mejorar la calidad de vida de las personas y sus hogares que presentan carencia por calidad y espacios en la vivienda, mediante acciones de construcción, ampliación, rehabilitación y/o mejoramiento de la infraestructura en la vivienda.	Población que habita en viviendas con una o más de las siguientes características: piso de tierra, hacinamiento, techos o muros de material endeble, sin sistema de almacenamiento o de agua, no contar con conexión sanitaria a la red pública.	Estatal	Estatal	<a href="https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/panel/programa/772">https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/panel/programa/772</a>	Si	No	El apoyo a la vivienda es complementario al Pp evaluado, ya que entrega componentes similares para realizar mejoras de nivel básico en la vivienda y apoyos para la edificación y ampliación esta.
Programa de Mejoramiento Urbano	N.D.	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Realizar Intervenciones Integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad de la población objetivo del programa	La población asentada en los polígonos de atención prioritaria en ciudades de 50,000 o más habitantes que forman parte del Sistema Urbano Nacional 2018	Federal	Nacional	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/449557/Reglas_de_Operacion_del_Programa_de_Mejoramiento_Urbano_2019.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/449557/Reglas_de_Operacion_del_Programa_de_Mejoramiento_Urbano_2019.pdf</a>	No	Si	Aunque otorga apoyos diferentes, tiene una población objetivo similar a la del programa evaluado, ya que se enfoca en la población vulnerable, puesto que es

										su población objetivo
Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda	N.D.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México	Personas que habitan en el Estado de México con carencia por calidad y espacios de la vivienda que se ubiquen en localidades de alta y muy alta marginación.	Población en condiciones de vulnerabilidad, poseedora de una vivienda que habite en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y las AGEB's urbanas de alta y muy alta marginación, así como en comunidades rurales que vivan en condiciones de rezago social, tengan dos o más carencias	Estatal	Estatal	<a href="https://imevis.edomex.gob.mx/familias-fuertes-mejoramiento-vivienda">https://imevis.edomex.gob.mx/familias-fuertes-mejoramiento-vivienda</a>	No	Si	La entrega de bienes y servicios son similares a los del Pp evaluado, además se considera que las poblaciones objetivo también son similares.

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

**Avance del documento de trabajo**

<b>Nombre del Programa:</b>	Programa de Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías
<b>Modalidad:</b>	
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b>	2020

**Tabla 23. ASM Avance del documento de trabajo**

Número	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres		Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			Dic-209			
251	La Elaboración de un Documento o Estudio de Diagnóstico del Programa, con la obtención la información estadística actualizada y en su caso focalizada, regionalizada y/o	Elaboración de un diagnóstico que cumple con los requisitos.			Dic 2019	Tablas Estadísticas	Documento			Gráficamente el resultado de la información estadística	Revisión

Número	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres	Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término					
	clasificada para que sirva de base en el Diagnóstico del Programa analizado									
278	Formular un Diagnóstico que cumpla con los requisitos establecidos por la SHCP y El CONEVAL	Diagnóstico que cumpla con los requisitos establecidos por la SHCP	Subsecretaría de Vivienda		Dic 2019	Matriz de indicadores	Documento	100 %	Diagnóstico gráfico en una comunidad analizada	Revisión
279	Ampliar, abundar y especificar la redacción de los indicadores para traducirla en una ficha técnica para su fácil consulta e interpretación	Implementar y seguimiento de la ficha técnica de los indicadores atendiendo las recomendaciones del CONEVAL	Subsecretaría de Vivienda		Dic 2019	Ficha Técnica	Ficha técnica	100 %	Ficha técnica de campo para validación	Revisión
280	Realizar eventos, así como capacitaciones a los operadores del programa en materia de plantación estratégica y definición de población objetivo	Realizar eventos de planeación estratégica, así como capacitaciones a los operadores y población objetivo	Subsecretaría de Vivienda		Dic 2019	Claridad de información y alcances	Evidencia fotográfica de capacitaciones	100 %	Capacitaciones a operadores de diferentes programas	Revisión
281	Implementar un sistema informático para el análisis de procesos, e informar	Implementar sistemas informáticos para análisis,	Subsecretaría de Vivienda		Dic 2019	Sistema actualizado	Actualización de sistemas aplicativos		Programa PADRUVOT (procesos,	Revisión

Número	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres		Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			Dic-2019			
	sobre los procesos de operación	procesos e informar los procesos de operación								estadística, informes)	
282	Designación de responsables para la verificación, seguimiento y actualización de reportes de gastos operativos, así como avances de los indicadores de la MIR	Implementación y seguimiento de las fichas técnicas de los indicadores, brindando información oportuna en los reportes operativos del programa			Dic 2019	Reportes al día	MIR mejor direccionada	100 %		Designación de responsables de seguimiento	Revisión
283	Recabar información en domicilios individuales, para analizarla y procesarla en la Secretaría, para en su momento difundirla a áreas operativas, de planeación y toma de decisiones.	Recepción de documentación para su procesamiento, análisis y mantener la actualización constante de las plataformas aplicativos			Dic 2019	Padrones Actualizados	Plataformas actualizadas				
284	No se cuenta con mecanismos de Percepción y satisfacción de la población beneficiaria	Mecanismos para la recepción de documentación, análisis y	Subsecretaría de Vivienda		Dic 2019	Grado de satisfacción del beneficiario	Formatos	100 %		Aplicación de encuestas de verificación física, donde se percibe la	Revisión

Número	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Ciclo de inicio	Fecha de compromiso del ASM	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres	Dic-209	Identificación del documento probatorio	Observaciones
		procesos de selección de beneficiarios.									opinión del beneficiario	
285	Establecer de forma precisa y clara en la MIR del Programa los alcances y temporalidad de las intervenciones en las problemáticas de la población objetivo	Realizar una planeación estratégica con las áreas involucradas, para la elaboración de las Reglas de Operación, POA y MIR	Subsecretaría de Vivienda			Dic 2019	Coordinación en la Planeación Estratégica	Reglas de Operación, POA y MIR			Descripción de actividades, alcances y tiempo	Revisión
286	Mejora del sistema informático existente, sustentado en los diagramas de flujo de operación del programa	Sistemas informáticos existentes eficaces y actualizados.	Subsecretaría de Vivienda			Dic 2019	Sistema actualizado	Actualización de sistemas aplicativos	100 %		Listados ya procesados en el sistema mejorado PADRUVOT	Revisión

Fuente: Documento de Trabajo 2018

*Avance del Documento Institucional*

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Programa de Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías</b>
<b>Modalidad:</b>	
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial</b>
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>Consistencia y Resultados</b>
<b>Año de la Evaluación:</b>	<b>2020</b>

**Tabla 24. ASM Avance del documento institucional**

Número	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres	Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término					
251	La Elaboración de un Documento o Estudio de Diagnóstico del Programa, con la obtención la información estadística actualizada y en su caso focalizada, regionalizada y/o clasificada para que sirva de base en el	Elaboración de un diagnóstico que cumple con los requisitos.			Dic 2019	Tablas Estadísticas	Documento		Gráficamente el resultado de la información estadística	Revisión



	Diagnóstico del Programa analizado									
278	Formular un Diagnóstico que cumpla con los requisitos establecidos por la SHCP y El CONEVAL	Diagnóstico que cumpla con los requisitos establecidos por la SHCP	Subsecretaria de Vivienda		Dic 2019	Matriz de indicadores	Documento	100 %	Diagnóstico gráfico en una comunidad analizada	Revisión
279	Ampliar, abundar y especificar la redacción de los indicadores para traducirla en una ficha técnica para su fácil consulta e interpretación	Implementan y seguimiento de la ficha técnica de los indicadores atendiendo las recomendaciones del CONEVAL	Subsecretaria de Vivienda		Dic 2019	Ficha Técnica	Ficha técnica		Ficha técnica de campo para validación	Revisión
284	No se cuenta con mecanismos de Percepción y satisfacción de la población beneficiaria	Mecanismos para la recepción de documentación, análisis y procesos de selección de beneficiarios.	Subsecretaria de Vivienda		Dic 2019	Grado de satisfacción del beneficiario	Formatos	100 %	Aplicación de encuestas de verificación física, donde se percibe la opinión del beneficiario	Revisión

**Fuente:** Documento Institucional Programa de Vivienda y Reserva Territorial - 2018

*Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.*

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Programa de Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías</b>
<b>Modalidad:</b>	
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial</b>
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>Consistencia y Resultados</b>
<b>Año de la Evaluación:</b>	<b>2020</b>

Con base en la información pública del portal de internet *Sí Evalúa Zacatecas* en la sección de Aspectos Susceptibles de Mejora, se identificó un avance del 100 por ciento en el cumplimiento de los 10 ASM que derivan de la evaluación de Consistencia y Resultados al Componente 3 Construcción y mejoramiento de la vivienda para el ejercicio fiscal 2018.

A pesar de lo anterior, no se identificó algún documento de trabajo, documento institucional o documento de opinión en el que se definan los compromisos asumidos para el adecuado seguimiento e implementación de los ASM, las principales actividades a desarrollar, las áreas responsables de su implementación y los plazos de ejecución para la solución de dichos aspectos.

Por otra parte, aun y cuando la atención de estos es del 100 por ciento se detectó que algunos productos resultado de las actividades no cumplen con los criterios técnicos y metodológicos, por ello se considera que la evidencia no responde a lo solicitado, tal es el caso:

**Tabla 25. Productos cuya evidencia no corresponde a los solicitado de los ASM**

Núm. de ASM	Actividad	Resultado esperado	Producto	Observación de la Instancia Evaluadora
278	Diagnóstico que cumpla con los requisitos establecidos por la SHCP	Matriz de Indicadores	Documento	Se identificó que el documento no cumple con los elementos para la elaboración de un Diagnóstico de programas nuevos según el CONEVAL
279	Implementan y seguimiento de la ficha técnica de los indicadores atendiendo las recomendaciones del CONEVAL	Ficha técnica	Ficha técnica	Se identificó que no se cuenta con una ficha técnica que cumpla con los elementos de diseño y seguimiento para indicadores establecidos por CONEVAL.
285	Realizar una planeación estratégica con las áreas involucradas, para la elaboración de las Reglas de Operación, POA y MIR	Coordinación en la Planeación Estratégica	Reglas de Operación, POA y MIR	Descripción de actividades, alcances y tiempo

*Fuente: elaboración propia con información de los ASM publicados en la página de internet Si Evalúa Zacatecas.*

A pesar de lo anterior y de acuerdo con la información revisada a través de las acciones establecidas para atender los ASM, se alcanzaron algunos de los resultados propuestos y se ven reflejados en lo siguiente:

- Mejora del sistema informático existente, sustentado en los diagramas de flujo de operación del programa. (Sistema informáticos existentes eficaces y actualizados.)

- La Designación de responsables para la verificación, seguimiento y actualización de reportes de gastos operativos, así como avances de los indicadores de la MIR.
- Mecanismos de Percepción y satisfacción de la población beneficiaria.
- Los ajustes a las ROP del Pp 2020:
  - Alineación con Instrumentos Programáticos.
  - Objetivos específicos
  - Población potencial
  - Población objetivo
  - Criterios de elegibilidad
  - Obligaciones
  - Características del Apoyo y Especificaciones Técnicas de las Acciones
  - Monto de los apoyos
  - Cambios sustanciales en la MIR.

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.

Nombre del Programa:	Programa de Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

Todas las recomendaciones fueron atendidas al 100 por ciento y su estatus actual es “**en revisión**” según la página de Sí Evalúa en la sección de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

<b>Nombre del Programa:</b>	Programa de Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías
<b>Modalidad:</b>	
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b>	2020

En este módulo no se contó con el nivel de cobertura del PP ya que no tiene identificada una estrategia de cobertura documentada que identifique y cuantifique su población objetivo y las metas de cobertura anual en un horizonte de mediano y largo plazo.

Tabla 26. Evolución de la Cobertura

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2017
<b>P. Potencial</b>	ND <sup>29</sup>	ND	ND	ND	ND	ND
<b>P. Objetivo</b>	ND	ND	ND	ND	ND	ND
<b>P. Atendida</b>	ND	ND	ND	ND	ND	ND
<b><math>\frac{P. A}{P. O} \times 100</math></b>	%	%	%	%	%	%

<sup>29</sup> No Disponible.

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Programa de Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías</b>
<b>Modalidad:</b>	
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial</b>
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>Consistencia y Resultados</b>
<b>Año de la Evaluación:</b>	<b>2020</b>

Aunque el Pp tiene definida su población potencial y objetivo, no se identificó la cuantificación de esta, por lo tanto, no se puede proporcionar dicha información.

**Tabla 27. Información de la Población Atendida.**

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
N.D. <sup>30</sup>	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

<sup>30</sup> No Disponible.

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Programa de Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías</b>
<b>Modalidad:</b>	
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial</b>
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>Consistencia y Resultados</b>
<b>Año de la Evaluación:</b>	<b>2020</b>

De acuerdo con la sección VIII de las Reglas de Operación del Pp de Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías, este sigue el siguiente flujo general para cumplir con los Componentes en donde se detallan cada uno de los procesos claves.

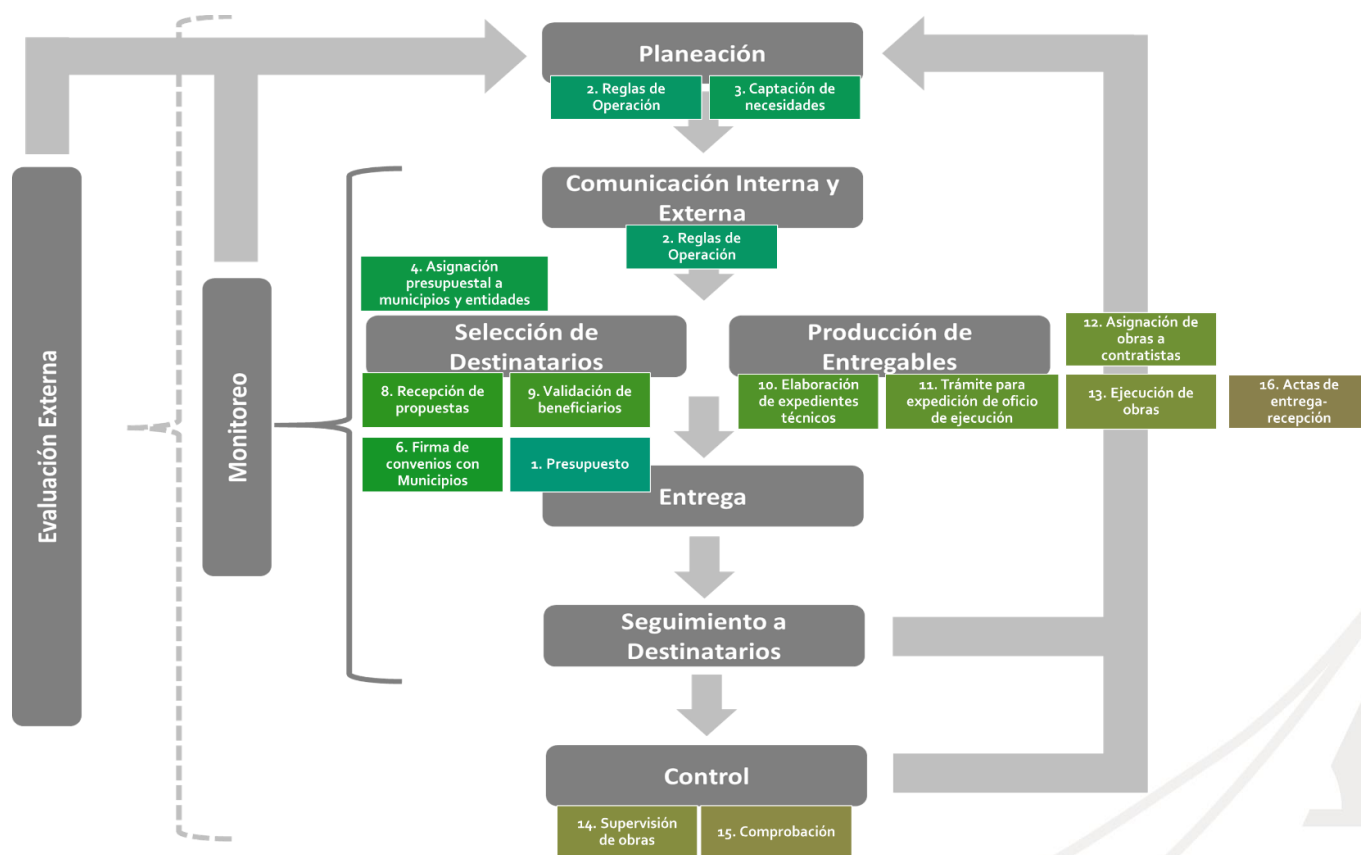
**Tabla 28. Procesos claves en la operación del Pp**



**Fuente:** Reglas de Operación del Pp 2019.



Tabla 29. Vinculación con el Modelo General de Procesos



**Fuente:** elaboración propia con información de Reglas de Operación del Pp 2019.

Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Programa de Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías</b>
<b>Modalidad:</b>	
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial</b>
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>Consistencia y Resultados</b>
<b>Año de la Evaluación:</b>	<b>2020</b>

**Tabla 30. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación**

Capítulo	Nombre	Original	Modificado	Comprometido	Disponible
<b>Capítulo 1000</b>					
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$0	\$0	\$0	\$0
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$0	\$0	\$0	\$0
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0	\$0	\$0	\$0
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$0	\$0	\$0	\$0
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$0	\$0	\$0	\$0
1600	PREVISIONES	\$0	\$0	\$0	\$0
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>Total 1000</b>		<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$0	\$0	\$0	\$0
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0	\$0	\$0	\$0

Capitulo	Nombre	Original	Modificado	Comprometido	Disponible
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$0	\$0	\$0	\$0
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$0	\$0	\$0	\$0
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0	\$0	\$0	\$0
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0	\$0	\$0	\$0
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$0	\$0	\$0	\$0
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0	\$0	\$0	\$0
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>Total 2000</b>		<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
3100	SERVICIOS BASICOS	\$0	\$0	\$0	\$0
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0	\$0	\$0	\$0
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$0	\$2,038,120.00	\$2,038,120.00	\$0
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0	\$0	\$0	\$0
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$0	\$0	\$0	\$0
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0	\$0	\$0	\$0
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$0	\$0	\$0	\$0

Capitulo	Nombre	Original	Modificado	Comprometido	Disponible
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$0	\$0	\$0	\$0
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>Total 3000</b>		<b>\$0</b>	<b>\$2,038,120.00</b>	<b>\$2,038,120.00</b>	<b>\$0</b>
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$0	\$228,591.93	\$228,591.93	\$0
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$0	\$32,672,949.55	\$32,672,949.55	\$0
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0	\$0	\$0	\$0
4400	AYUDAS SOCIALES	\$0	\$0	\$0	\$0
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0	\$0	\$0	\$0
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0	\$0	\$0	\$0
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0	\$0	\$0	\$0
4800	DONATIVOS	\$0	\$0	\$0	\$0
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>Total 4000</b>		<b>\$0</b>	<b>\$32,901,541.48</b>	<b>\$32,901,541.48</b>	<b>\$0</b>
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$0	\$0	\$0	\$0
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0	\$0	\$0	\$0
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0	\$0	\$0	\$0
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0	\$0	\$0	\$0
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0	\$0	\$0	\$0
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0	\$0	\$0	\$0
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0	\$0	\$0	\$0

Capitulo	Nombre	Original	Modificado	Comprometido	Disponible
5800	BIENES INMUEBLES	\$0	\$0	\$0	\$0
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>Total 5000</b>		<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$0	\$34,060,338.41	\$34,060,338.41	\$0
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	\$70,000,000.00	\$0	\$0	\$0
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>Total 6000</b>		<b>\$70,000,000.00</b>	<b>\$34,060,338.41</b>	<b>\$34,060,338.41</b>	<b>\$0</b>
<b>Total 2019</b>		<b>\$70,000,000.00</b>	<b>\$68,999,999.89</b>	<b>\$68,999,999.89</b>	<b>\$0</b>

*Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”*

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Programa de Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías</b>
<b>Modalidad:</b>	
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial</b>
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>Consistencia y Resultados</b>
<b>Año de la Evaluación:</b>	<b>2020</b>

No se cuenta con evidencia documental para realizar el análisis del avance de los indicadores respecto de las metas del Pp.

**Tabla 31. Tabla. Avance de los Indicadores respecto de sus metas**

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance ( Justificación)	
Fin	Población en condición de pobreza	Bienal	ND <sup>31</sup>	ND	ND	ND
	Población en condición de pobreza extrema	Bienal	ND	ND	ND	ND
Propósito	Población con carencia de servicios básicos en la vivienda	Bienal	ND	ND	ND	ND
	Inversión FISE en Zonas de Atención Prioritaria	Anual	ND	ND	ND	ND
	Población con carencia en calidad de espacios en la vivienda	Bienal	ND	ND	ND	ND
Componentes	Índice de hacinamiento de vivienda	Bienal	ND	ND	ND	ND
Actividades 1	Cuarto Dormitorio/	Anual	ND	ND	ND	ND

<sup>31</sup> No Disponible.

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance ( Justificación)	
	Cocina construidos					
Actividades 2	Pisos firmes construidos	Anual	ND	ND	ND	ND
Actividades 3	Techos seguros construidos	Anual	ND	ND	ND	ND
Actividades 4	Muros seguros construidos	Anual	ND	ND	ND	ND
Actividades 5	Cuarto para Sanitario (Baño Digno) construidos	Anual	ND	ND	ND	ND
Actividades 6	Viviendas modernizadas con ecotecnologías	Anual	ND	ND	ND	ND
Actividades 7	Mejoramiento de muro Firme realizados	Anual	ND	ND	ND	ND

*Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.*

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Programa de Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías</b>
<b>Modalidad:</b>	
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial</b>
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>Consistencia y Resultados</b>
<b>Año de la Evaluación:</b>	<b>2020</b>

**No se tuvo evidencia documental de que el programa cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.**



Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Programa de Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías</b>
<b>Modalidad:</b>	
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial</b>
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>Consistencia y Resultados</b>
<b>Año de la Evaluación:</b>	<b>2020</b>

**Tabla 32. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior**

Tema	Valoración		Justificación
	2017	2019	
<b>Diseño</b>	2.6	1.44	<p>El Pp continua sin tener información sobre la cuantificación de su población potencial y objetivo.</p> <p>En relación con la cobertura del Pp no se contó con información en la presente evaluación de CyR. De igual manera no cuenta con un documento Diagnóstico.</p> <p>El Pp continua correctamente alineado con los diferentes documentos de planeación</p> <p>A diferencia que, en 2019, en esta evaluación no se pudo valorar el desempeño de los indicadores ya que no se contó con las fichas técnicas.</p>

Tema	Valoración		Justificación
	2017	2019	
<b>Planeación</b>	3.75	3.17	<p>El actual Pp no cuenta con un Plan Estratégico, por otro lado, sí tienen un documento que se considera como plan de Trabajo Anual.</p> <p>En la primera CyR no había ASM debido a que la SEDUVOT y los programas bajo su responsabilidad se conformaron en el año 2017 y las recomendaciones derivadas de primera evaluación realizada al Pp ya fueron atendidas al 100 por ciento.</p> <p>En ambas evaluaciones se identificó que el Pp recolecta información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios y sus características socioeconómicas.</p>
<b>Cobertura</b>	3	0	<p>El Pp continua sin mostrar evidencia documental de contar con una estrategia de cobertura tanto a mediano como a largo plazo.</p>
<b>Operación</b>	3.83	0.75	<p>A diferencia de la evaluación anterior en la presente evaluación, aunque se contó con algunos procedimientos estos están documentados en el Manual de Procedimientos que está pendiente de autorización por lo que no están estandarizados y tampoco sistematizados y disponibles y de igual manera no se contó con evidencia documental para realizar el análisis correspondiente que permita dar cuenta del avance de los indicadores respecto de las metas programadas del Pp.</p> <p>Al igual que en 2019, el Pp desglosa sus gastos y se identifican las fuentes de financiamiento de los recursos.</p>
<b>Percepción de la Población Atendida</b>	0	1	<p>Para 2019 el Pp tiene como instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida las actas entrega recepción de los proyectos financiados por los recursos de FISE, sin embargo no se contó con evidencia de que este instrumento arroje resultados representativos no que no se induzcan las respuestas.</p>

Tema	Valoración		Justificación
	2017	2019	
<b>Resultados</b>	0	0	Como en la evaluación anterior, el Pp no ha tenido evaluaciones de impacto, además no cuenta con información de estudios o evaluaciones que muestran impacto de programas similares.
<b>Valoración Final</b>	<b>2.6</b>	<b>1.12</b>	<b>36.60%</b>

